

INFORME 2011

**LA FORMACIÓN DE OFERTA DESTINADA
AL COLECTIVO DE TRABAJADORES
AUTÓNOMOS**

ATA
FEDERACIÓN AUTÓNOMOS

ÍNDICE

PARTE 1. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

1.1.- Financiación estatal destinada a la formación de oferta por tipos de plan.

1.2.- Análisis de los plazos de ejecución.

1.3.- La financiación por Comunidades autónomas:

- Datos comparativos de financiación 2011 por planes formativos y en relación al año 2010
- Conclusiones generales: número de alumnos por plaza ofertada y financiación destinada a cada participante (relación régimen general y trabajadores autónomos)

PARTE 2. ANÁLISIS DE FORMACIÓN

2.1 Análisis de la formación ofertada al colectivo autónomo.

2.2 El acceso a la formación del colectivo autónomo

2.3 Formación demandada por el colectivo autónomo.

2.4 Innovación en la formación ofertada al colectivo autónomo.

PARTE 1. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

1.1.- FINANCIACIÓN ESTATAL DESTINADA A LA FORMACIÓN DE OFERTA POR TIPOS DE PLAN.

El subsistema de formación profesional para el empleo está integrado por un conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades. Más concretamente, en el colectivo que nos ocupa, proporcionar a los trabajadores autónomos los conocimientos y prácticas que atiendan a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores autónomos.

El acceso a la formación para trabajadores por cuenta propia ha permitido en estos últimos años que nuestros autónomos sean más competitivos y desarrollen con mejor cualificación y aptitud sus tareas profesionales. Sin embargo en el escenario económico actual esta herramienta debe proporcionar además los conocimientos necesarios para que dicha situación no sea traumática y permita a los autónomos/as en activo enfocar y dimensionar de nuevo sus negocios y a los que ya están en situación de inactividad reconducirlos a otros sectores emergentes mediante una formación adecuada y homologada.

La **formación de oferta**, integra a los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados. El objetivo es ofrecer a los trabajadores una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo. Se gestiona mediante un sistema de subvenciones públicas en convocatorias del Servicio Público de Empleo Estatal y se desarrolla mediante convenios de formación.

Los **recursos para financiar el subsistema de formación para el empleo**¹ proceden de la cuota de formación profesional que recauda la Seguridad Social, a la que se suman las ayudas del Fondo Social Europeo y las aportaciones del Servicio Público de

¹ La financiación 2011 de la Formación para el Empleo paso a paso. Fundación Tripartita. Diciembre de 2011.

Empleo Estatal (SPEE). El presupuesto para el conjunto del sistema en 2011 alcanza **3.013,8 millones de euros**. Los recursos proceden de la recaudación de la cuota de formación profesional, de las ayudas del Fondo Social Europeo y de las aportaciones realizadas por el Servicio Público de Empleo Estatal. Estos recursos se destinan tanto a la formación de trabajadores ocupados y desempleados como a otras políticas de empleo puestas en marcha a lo largo de 2011.

El origen de los recursos destinados al subsistema de formación para el empleo se detalla en el siguiente cuadro:

Origen de los fondos	Presupuesto 2011 <small>(en euros)</small>
Cuota de Formación Profesional	1.979.778.300
Ayuda Fondo Social Europeo	100.000.000
Aportación del Servicio Público de Empleo Estatal	934.022.420
Total	3.013.800.720

*Para la
Formación de
empleados y
desempleados*

La aplicación de los recursos la realiza anualmente el Ministerio de Trabajo e Inmigración, quien determina como se distribuye el presupuesto de formación para el empleo entre los diferentes ámbitos de gestión e iniciativas de formación. La distribución de la financiación dirigida a las iniciativas de formación del ámbito autonómico se realiza en la **Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales** que reúne a las Comunidades Autónomas y a la Administración central. Dicha distribución se publica en el Boletín Oficial del Estado. En 2011, la distribución de los recursos del sistema es la siguiente:

Conceptos	Distribución 2011	
Gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita	39.406.580	Gestión INAP
Formación del personal de las Administraciones Públicas	127.695.700	
Acciones de formación en las empresas (bonificaciones)	518.508.370	Ámbito Estatal
Formación de Oferta y Acciones Complementarias (ámbito estatal)	506.081.850	
<i>Ocupados</i>	412.747.710	
<i>Desempleados</i>	93.334.140	
Formación de Oferta y Acciones Complementarias (ámbito autonómico)	1.104.933.720	CC.AA
<i>Ocupados</i>	332.315.620	
Conferencia Sectorial	332.315.620	
<i>Desempleados</i>	772.618.100	
Conferencia Sectorial	744.327.350	
Otras Actuaciones fuera de Conferencia Sectorial	25.290.750	
Plan de formación y cualificación desempleados Melilla	3.000.000	
Programas de formación o empleo (flexibilidad)	317.174.500	
<i>Reserva de gestión directa. Gestión Plurirregional (ámbito estatal)</i>	57.000.000	
Políticas Activas de Formación y Empleo Gestión CC.AA (ámbito autonómico)	260.174.500	
Ayudas recualificación profesional personas que han agotado prestación (Plan PREPARA)	400.000.000	
TOTAL	3.013.800.720	

Financiación de la Formación dirigida a trabajadores ocupados²

Las iniciativas de formación de ámbito estatal para los trabajadores ocupados las gestionan el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo; las iniciativas de ámbito autonómico las gestionan los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.

En la formación dirigida prioritariamente a los trabajadores ocupados pueden participar también los trabajadores desempleados a través de la formación de oferta, tal y como se explica más adelante, en este mismo documento.

El presupuesto destinado a la formación de personas ocupadas para 2011 alcanza la cifra de **1.430.673.980,00** euros, un 4,3 % menos que el año anterior. Se gestiona al 50% de su presupuesto entre el ámbito estatal (SPEE-FTFE) y el de las Comunidades Autónomas, mediante la subvenciones que se publican en convocatorias anuales para la financiación de planes de formación Intersectoriales y sectoriales.

² La financiación 2011 de la Formación para el Empleo paso a paso. Fundación Tripartita. Diciembre de 2011.

Formación de Oferta para trabajadores ocupados

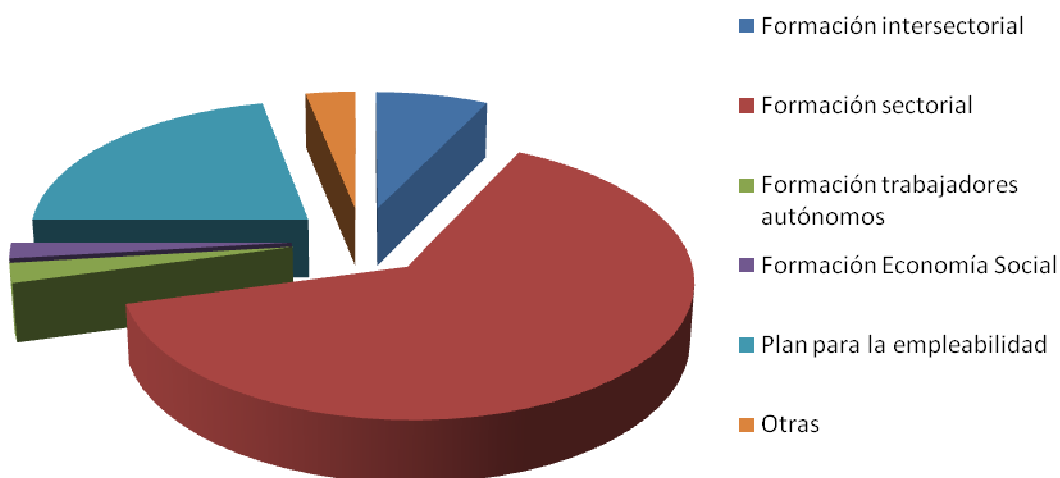
La financiación destinada a este año 2011 para los Planes de formación 2011 alcanza una cuantía de **391.296.020** euros. A ese presupuesto inicial se detrae el **25%** para financiar Acciones complementarias y otras medidas en el ámbito de la formación para el empleo, que se llevaron a efecto a lo largo de 2011. Por lo tanto, la **financiación máxima para los planes de formación prevista en la convocatoria es de 293.472.015 euros.**

La financiación máxima para cada tipo de plan se desglosa a continuación:

FINANCIACIÓN APROBADA POR PLANES	Ejercicio 2010 Financiación: 413.115.430,00 €	Ejercicio 2011 Financiación: 391.296.020 €³
Formación intersectorial	39.924.261 €	28.349.396
%	9,7 %	7,24 %
Formación sectorial	349.953.426	248.600.145
%	84,7%	63,5 %
Formación trabajadores autónomos	12.909.857	9.185.674
%	3,12%	2,35 %
Formación Economía Social	10.024.526,26	7.336.800
%	2,48%	1,87 %
Plan para la empleabilidad⁴		85.305.597 €
%		21,80 %
Otras		12.518.408 €
%		3,2 %

³ Financiación máxima establecida en la Resolución de 18 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal 293.472.015 €.

⁴ Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas

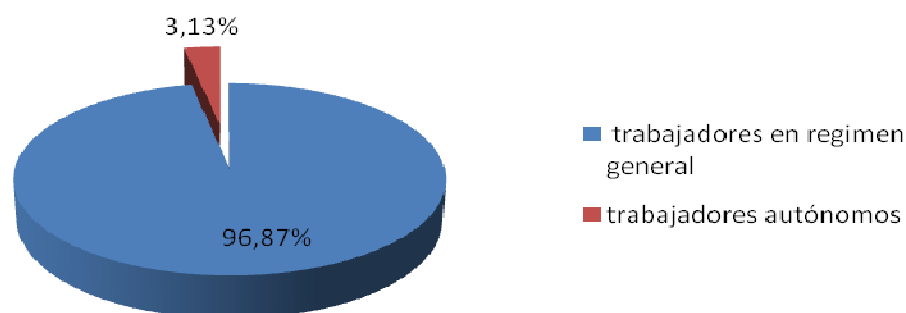


PRESUPUESTO NACIONAL PARA LA FORMACIÓN (2011)

DATOS ESTATALES	RÉGIMEN GENERAL	AUTÓNOMOS/AS
PRESUPUESTO DESTINADO A FORMACIÓN	284.286.341	9.185.674
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL	96,87 %	3,13 %

Solo el 3,13% de los presupuestos totales destinados a formación en el ámbito nacional se han destinado, en este año 2011, a los **trabajadores autónomos**, frente al 96,87% destinado a formar a trabajadores del régimen general.

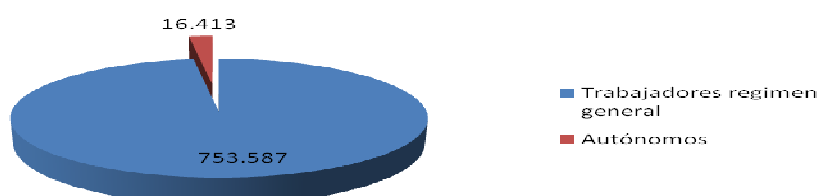
PORCENTAJE DESTINADO A FINANCIAR LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES



Por tanto, se hace evidente el hecho de que haya una menor posibilidad de participación de autónomos, ya que el presupuesto destinado a planes de formación específica dirigido al colectivo de autónomos es mucho menor que el destinado a la formación de los trabajadores por cuenta ajena.

En año 2010, se financiaron 4 planes de formación dirigidos a trabajadores autónomos por un total de 12.172.680,15 €, formándose a 16.413 participantes⁵ autónomos. Según el informe “Balance de resultados 2010” del Observatorio de la Formación para el Empleo de la Fundación Tripartita, en **Formación dirigida prioritariamente a ocupados - Oferta Estatal**, fueron 770.000 los participantes en formación.

Por tanto, eso quiere decir, que solamente un 2,13 % de los participantes en formación correspondían a trabajadores autónomos.



⁵ Cada trabajador o trabajadora que realiza una acción formativa es un participante. La realización de más de una acción formativa por una misma persona da lugar a tantos participantes como acciones haya realizado

Para el año 2011, se tiene previsto la **formación de 586.441 participantes⁶** en los planes de oferta dirigido prioritariamente a ocupados, **183.559 alumnos menos que en el año 2010.**

De los autónomos inscritos en Seguridad Social en diciembre de 2011, **(3.071.668), tan solo se formaran 16.396 a nivel estatal, lo que corresponde a 0,53% de los trabajadores autónomos.**

	NÚMERO DE TRABAJADORES FORMADOS	PORCENTAJE DEL TOTAL DE TRABAJADORES
R. GENERAL: 12.929.822 ⁷	570.045	4,4 %
AUTÓNOMOS: 3.071.668 ⁸	16.396	0,53%

Tan solo el 2,8% de los trabajadores formados serán autónomos

TIPO DE PLAN	TOTAL PARTICIPANTES SUSCRITOS	PORCENTAJE
Plan Intersectorial	58.467	9,97 %
Plan sectorial	491.207	83,76 %
Plan trabajadores autónomos	16.396	2,8 %
Plan Economía social	20.371	3,47 %
TOTAL	586.441	100 %

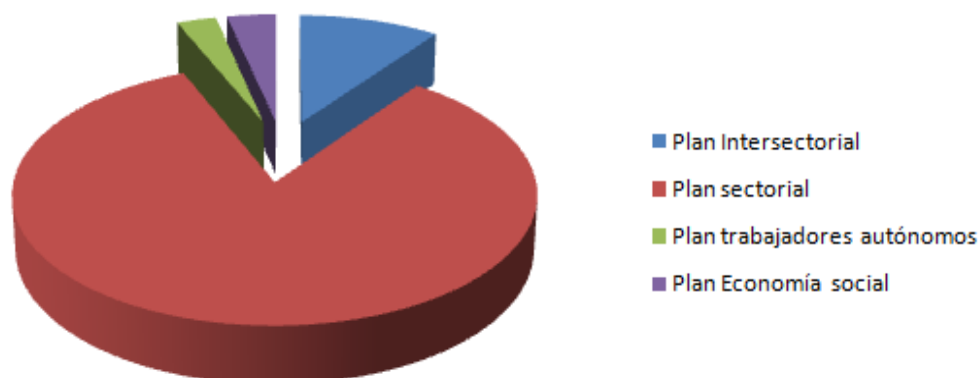
Fuente: La financiación 2011 de la Formación para el Empleo paso a paso. Fundación Tripartita. Diciembre de 2011.

⁶ La financiación 2011 de la Formación para el Empleo paso a paso. Fundación Tripartita. Diciembre de 2011.

⁷ Datos Rg diciembre 2011

⁸ Datos RETA diciembre 2011

PARTICIPANTES SUSCRITOS FORMACIÓN OCUPADOS 2011

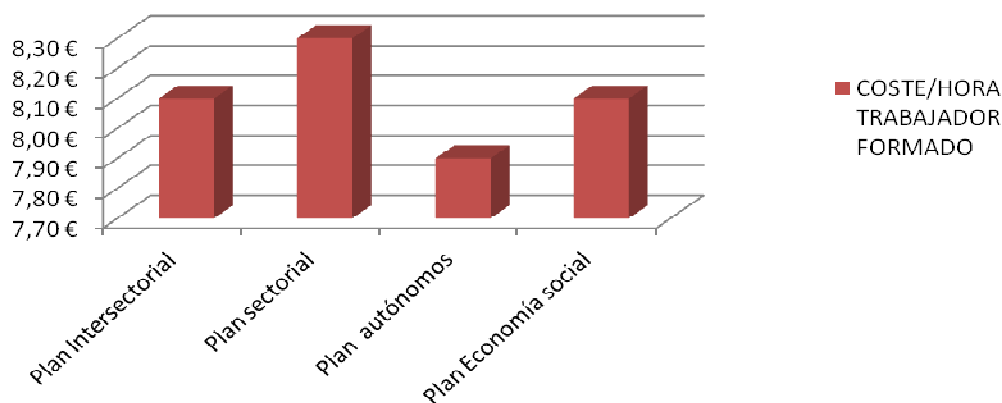


Respecto al **coste hora por trabajador formado**, la distribución queda de la siguiente forma:

TIPO DE PLAN	COSTE HORA/PARTICIPANTE	HORAS POR PARTICIPANTE
Plan Intersectorial	8,1 €	60,1
Plan sectorial	8,3 €	61,8
Plan trabajadores autónomos	7,9 €	70,5
Plan Economía social	8,1 €	44,6

Fuente: La financiación 2011 de la Formación para el Empleo paso a paso. Fundación Tripartita. Diciembre de 2011.

COSTE/HORA TRABAJADOR FORMADO



DATOS AÑO 2010

DATOS ESTATALES	REGIMEN GENERAL	AUTÓNOMOS
TRABAJADORES TOTALES ⁹	13.273.267	3.104.247
PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN ¹⁰	753.587	16.413
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN ¹¹	97,87%	2,13%
PRESUPUESTO DESTINADO A FORMACIÓN	400.205.573	12.909.857
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	96,87 %	3,13 %
COSTE POR TRABAJADOR ¹²	30,15 €	4,16 €
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN RELACIÓN AL CONJUNTO DE TRABAJADORES	5,68%	0,53%
PRESUPUESTO DESTINADO A FORMACIÓN POR TRABAJADOR (participante) ¹³	531,06 €	786,56 €
PLAZAS LIBRES EN FORMACIÓN (PARTICIPANTES) POR TRABAJADOR ¹⁴	17,61	189,13

⁹ Afiliados diciembre de 2010

¹⁰ Extraído del Informe “Balance de resultados 2010” del Observatorio de la Formación para el Empleo de la Fundación Tripartita

¹¹ Porcentaje de participación de trabajadores en régimen general y autónomos en relación al número total de participantes

¹² Teniendo en cuenta el total de trabajadores y el presupuesto destinado a formación, se obtiene el coste por trabajador

¹³ Teniendo en cuenta el total de trabajadores formados y el presupuesto se obtiene el coste destinado por participante

¹⁴ Plaza libre en formación: dato de participantes formados

AÑO 2011¹⁵

AÑO 2011 DATOS ESTATALES	REGIMEN GENERAL	AUTÓNOMOS
TRABAJADORES TOTALES	12.929.822	3.071.668
PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN 586.441	570.045	16.396
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN	97,2%	2,8 %
PRESUPUESTO DESTINADO A FORMACIÓN	284.286.341	9.185.674
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	96,87%	3,13%
COSTE POR TRABAJADOR	21,98 €	2,9 €
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN RELACIÓN AL CONJUNTO DE TRABAJADORES	4,4 %	0,53%
PRESUPUESTO DESTINADO A FORMACIÓN POR TRABAJADOR (participante)	498,7 €	560,2 €
PLAZAS LIBRES EN FORMACIÓN (PARTICIPANTES) POR TRABAJADOR	22,68	187,34

¹⁵ Según datos extraídos del informe “La financiación 2011 de la Formación para el Empleo paso a paso.” Fundación Tripartita. Diciembre de 2011.

COMPARATIVA AÑO 2010 / 2011 DATOS ESTATALES	2010		2011	
	RG	AUT	RG	AUT
TRABAJADORES TOTALES	13.273.267	3.104.247	12.929.822	3.071.668
PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	753.587	16.413	570.045	16.396
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN	97,87%	2,13%	97,2%	2,8 %
PRESUPUESTO DESTINADO A FORMACIÓN	400.205.573	12.909.857	284.286.341	9.185.674
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	96,87 %	3,13 %	96,87%	3,13%
COSTE POR TRABAJADOR	30,15 €	4,16 €	21,98 €	2,9 €
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN RELACIÓN AL CONJUNTO DE TRABAJADORES	5,68%	0,53%	4,4 %	0,53%
PRESUPUESTO DESTINADO A FORMACIÓN POR TRABAJADOR (participante)	531,06 €	786,56 €	498,7 €	560,2 €
PLAZAS LIBRES EN FORMACIÓN (PARTICIPANTES) POR TRABAJADOR	17,61	189,13	22,68	187,34

1.2.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

CONVOCATORIA NACIONAL

Para la ejecución de la formación, según prevé la convocatoria, en teoría se concedía a las entidades 1 año, del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012 para el desarrollo del plan formativo. Tras la ampliación de plazo, hasta 31 de mayo de 2012 y habiéndose resuelto de forma definitiva según fecha de convenio a 30 de noviembre de 2011, simplemente quedan **6 meses para la ejecución.**

CONVOCATORIAS AUTONÓMICAS

COMUNIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	15 marzo 2011 hasta el 30 de marzo de 2012	12 meses
ASTURIAS	Noviembre de 2011 hasta 30 marzo de 2012	5 meses
ARAGÓN	1 de septiembre de 2011 y el 30 de mayo de 2012	9 meses
BALEARES	Enero de 2011 a 11 de diciembre de 2011	12 meses
CANARIAS	13 de octubre de 2011 a 1 de septiembre de 2012	12 meses
CANTABRIA	1 de septiembre de 2011 a 30 de septiembre de 2012	13 meses
CASTILLA LA MANCHA	30 de diciembre de 2012.	12 meses aprox
CASTILLA Y LEÓN	14 noviembre 2011 a 14 noviembre 2012	1 año
CATALUÑA	1 de enero de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.	21 meses
EXTREMADURA	A partir de la resolución	12 meses
GALICIA	Según convocatoria del 1 mayo 2011 al 30 abril 2012	12 meses
	Práctica: del 15 de octubre de 2011 al 30 de abril 2012	6 meses y medio

MADRID	Desde la aceptación de la subvención hasta el 30 de noviembre de 2012	11 meses aprox
MURCIA	Desde la fecha de resolución	11 meses
LA RIOJA	Sin publicar	
COMUNIDAD VALENCIANA	Según convocatoria: 1 julio de 2011 a 31 julio 2012	12 meses
	Práctica: resolución provisión noviembre de 2011 a 31 julio de 2012	9 meses
NAVARRA	1 de enero de 2011 y el 31 de julio de 2012	19 meses
PAÍS VASCO	Según convocatoria: Iniciarse entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2.011 y finalizar como máximo el 30 de junio del 2012.	6 meses mínimo

Existe una discrepancia en algunas Comunidades Autónomas de los plazos de ejecución que se establece en convocatoria (1 año) y lo que realmente es en la práctica, debido fundamentalmente en los retrasos de resolución, comunidades de **Galicia**, en realidad 6 meses y medio, y **Comunidad Valenciana**, 9 meses.

Extremadura y Murcia son las comunidades que mejor tienen definidos sus plazos de ejecución, ya que se establecen a partir de la fecha de resolución, 12 y 11 meses respectivamente.

Las comunidades donde la ejecución **ha de realizarse en menos tiempo son Asturias 5 meses y País Vasco, 6 meses.**

1.3.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS

RELACIÓN DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS 2011

COMUNIDADES	CONVOCATORIA 2010
ANDALUCIA	RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2011 , de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2011, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009.
ARAGON	ORDEN de 15 de junio 2011 , del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al año 2011.
ASTURIAS	Resolución de 11 de mayo de 2011 , del Servicio Público de Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas para 2011, con destino a la financiación de planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a los trabajadores/as ocupados/as.
BALEARES	Resolución de la Consejera de Turismo y Trabajo, presidenta del Servicio de Ocupación de las Illes Balears, por la que se aprueba la convocatoria para conceder subvenciones públicas de ámbito autonómico para la formación de trabajadoras y trabajadores prioritariamente ocupados en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones públicas destinadas a financiarlo para el periodo 2010—2011 y la convocatoria informativa para la presentación de solicitudes de ayudas para el transporte, manutención y alojamiento, de becas cuando se trate de personas con discapacidad, y de conciliación por parte del alumnado desocupado de los cursos correspondientes a esta convocatoria, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo mediante el Programa Operativo FSE en el marco del Programa Operativo Plurirregional 'Adaptabilidad y Empleo' para el período 2007-2013.
CANARIAS	Resolución de 12 de septiembre de 2011 , de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2011, de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadoras/trabajadores ocupados, en aplicación de la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para su concesión.
CANTABRIA	Orden EMP/9/2011 de 23 de febrero , por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2011, de las subvenciones en materia de formación de oferta mediante la ejecución de planes formativos dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados.
CASTILLA LA MANCHA	Resolución de 28/11/2011, de la Dirección General de Formación , por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as (Modalidad I), reguladas en la Orden de 22/07/2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión

	de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, para la anualidad 2011.
CASTILLA Y LEON	RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011 , del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas mediante convenios destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León para el año 2011.
CATALUÑA	EMO/1195/2011, de 5 de mayo , por la que se aprueba la convocatoria de 2011 para la concesión de subvenciones públicas para la financiación de planes de formación de oferta de carácter intersectorial, específicos para la economía social, y de carácter sectorial destinados a trabajadores/oras prioritariamente ocupados/adadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.
EXTREMADURA	ORDEN de 1 de junio de 2011 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas en materia de formación de oferta correspondiente al ejercicio 2011, destinadas a la realización de planes formativos intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
GALICIA	ORDEN de 6 de junio de 2011 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de planes de formación intersectoriales y sectoriales dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas mediante la suscripción de convenios de ámbito autonómico, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
MADRID	ORDEN 3727/2011, de 21 de septiembre , por la que se dictan disposiciones generales para la financiación de planes de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y se convocan subvenciones para el año 2011.
MURCIA	Resolución de 27 de diciembre de 2010 , del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2011.
LA RIOJA	SIN PUBLICAR
COMUNIDAD VALENCIANA	ORDEN 16/2011, de 9 de junio , de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.
NAVARRA	RESOLUCIÓN 3141/2010, de 29 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación intersectoriales mediante convenios, de ámbito territorial exclusivo de la Comunidad Foral de Navarra, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
PAÍS VASCO	ACUERDO del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 14 de julio de de 2011, por el que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a la formación para el empleo de oferta dirigida a personas trabajadoras de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

CUADRO COMPARATIVO FINANCIACIÓN 2011 (INTERSECTORIALES, SECTORIALES, AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL)

2011	Formación intersectorial	%	Formación sectorial	%	Formación trabajadores autónomos	%	Economía Social	%
ANDALUCÍA¹⁶ 51.284.239 (2011) <u>74.291.353 (2010)</u>	45.964.904,5	61,8	23.959.669	32,3	2.840.832,50	3,8%	1.525.947	2,05%
ARAGON 9.200.000	5.000.000	54,3	3.850.000	41,8	200.000	2,17	150.000	1,63
ASTURIAS¹⁷ 7.733.101	6.959.791	90			463.986	6	309.324	4
BALEARES 8.600.000	4.558.000	53	3.698.000	43	172.000	2	172.000	2
CANARIAS 15.901.355,35	10.005.880,98	62,9	5.565.474,37	35	210.000	1,32	120.000	0,75
CANTABRIA 4.500.000	1.800.000	40	2.187.500	48,6	400.000	8,9	112.500	2,5
CASTILLA LA MANCHA 2.809.793,00 €	--		--		2.309.793 €	82,2	500.000 €	17,8
CASTILLA Y LEON 16.125.278	10.481.430,70	65	2.983.176,55	18,5	2.015.659,75	12,5	645.011	4
CATALUÑA 58.468.160,84	30.418.160,84	52	27.000.000,00	46,2			1.050.000,00	1,8
EXTREMADURA 8.406.757,81	6.822.155,55	81,15	550.000 ¹⁸	6,54	721.183,48	8,57	313.418,78	3,73
GALICIA 30.500.000	16.622.500	54,5	12.200.000	40	915.000	3	762.500	2,5

¹⁶ No se han publicado los datos de distribución de presupuesto de 2011, por tanto, se incluyen información presupuestaria de 2010.

¹⁷ Por Resolución de 27 de junio de 2011, del Servicio Público de Empleo, por la que se amplía el crédito para la convocatoria 2011 en 2.000.000 €, no se especifica el reparto.

¹⁸ Solo sector de la construcción.

COMUNIDAD DE MADRID 49.676.683	Entre 33.898.723 y 35.449.076	68,2 % Y 71,4 %	11.440.540	23%	Entre 2.290.300 y 3.840.653	4,6% Y 7,7%	496.767	1%
MURCIA ¹⁹ 8.876.447,49 €	4.171.930,32	47	3.816.872,42	43	399.440,14	4,5	488.204,61	5,5
LA RIOJA ²⁰ 2.440.000 (2011) 1.095.209 ²¹ (2010)	34.400	3,1 4	28.000	2,5 5%	61.642	5,6 %	21.167	1,93
COMUNIDAD VALENCIANA ²² 40.166.999,30 €	24.843.707	61,8	12.419.469,5	30,9	581.162,63	1,45	582.162,63	1,45
NAVARRA ²³ 9.000.000	8.800.000							
PAÍS VASCO ²⁴ 20.550.000	4.077.500			19,8	600.000			2,9

PECULIARIDADES DEL INFORME:

- ANDALUCIA

El presupuesto destinados a la formación para el empleo de la Comunidad Andaluza, no se reflejan en la convocatoria de subvención, se han extraído de los presupuestos generales publicados para este año 2011.

¹⁹ Resolución de 26 de julio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos adicionales para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación correspondientes a la formación de oferta de 2011.

²⁰ Datos desglosados son de 2010, no se ha publicado la convocatoria de 2011 (2.440.000 € formación de trabajadores ocupados para 2011 extraídos de los presupuestos generales)

²¹ Incluye la financiación destinada a planes de formación de oferta: sectores en crisis (50 mil €) y competencias profesionales (900 mil €)

²² Incluye también en el total los presupuestos los destinados a la subvención de los costes derivados de los informes de auditores (204.764,40 euros) y las ayudas previstas para los alumnos desempleados asistentes a los planes formativos (1.535.733,10 euros).

²³ 200.000 euros para becas y ayudas


²⁴ Planes de formación asociados al Catálogo Modular del Sistema Nacional de Cualificaciones 7.572.500

SECCION: SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO				14.31
PROGRAMA: EMPLEABILIDAD, INTERMEDIACION Y FOMENTO DEL EMPLEO				3.2.L
APLIC. ECON.	NUM. EFEC.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTO	TOTALES
786	.00	PRIORIT. TRABAJADORES DEEMPL. EN MATERIA DE FORMACION PARA EL EMPLEO ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO	4.030.000	
	.01	PLANES DE FORMACION DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS	51.284.239	55.314.239
787	.00	FORMACION PARA EL EMPLEO FAFFE SUBVENCION A LA FAFFE	4.750.000	4.750.000
TOTAL CAPITULO 7				663.097.738
TOTAL 18				700.634.141
TOTAL PROGRAMA 3.2.L				1.079.697.339

Estamos a la espera de la resolución de la convocatoria de los Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados para poder conocer el desglose del mismo.

En el año 2010, en la RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2010, se **concedieron en materia de subvención para formación un total de 74.291.353,00 €**. Lo que supondrá si no se amplían los presupuestos para **este año 2011, un descenso de casi el 31 %**.

Por otro lado, en los presupuestos general de la Comunidad Andaluza para el año 2011, aparece una partida presupuestaria **SUBVENCIÓN PARA LA FAFFE de 4.750.000 €** destinada, probablemente, a la realización de cursos de formación.

io	Empresa	Autoempleo	Entidades Colaboradoras	Información	INSTITUCIONAL
					Noticias y Novedades
16/08/11	Me gusta			12	1 

Proceso de Integración de la extinta FAFPE en el Servicio Andaluz de Empleo

Con fecha 3 de mayo de 2011 y como parte de la reordenación del Sector Público Andaluz, la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) entró en proceso de liquidación, por lo que todos sus medios y efectivos han pasado a integrarse en el Servicio Andaluz de Empleo constituido como Agencia Administrativa de Régimen Especial.

En el marco de dicho proceso, el Servicio Andaluz de Empleo se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de la extinta Fundación, por lo que todos aquellos cursos y acciones que la misma tenía encomendados pasan a ser responsabilidad del Servicio Andaluz de Empleo.

En este proceso de integración, a día de hoy, continúan las modificaciones del material informativo a disposición de los usuarios. Por ello se informa que todos los cursos cuya organización tenía prevista la extinta FAFPE pasan a ser organizados por el propio Servicio Andaluz de Empleo, sin que ello suponga ningún cambio en cuanto a la forma de presentación de solicitudes que aparece en cada curso.

Por consiguiente, todas las menciones a la extinta FAFPE que se realicen en esta Web, deben entenderse en este contexto.

– COMUNIDAD DE MADRID

La **Comunidad de Madrid** en su convocatoria publicada B.O.C.M. núm. 226 viernes 23 de septiembre de 2011, en la *ORDEN 3727/2011, de 21 de septiembre*, **no define claramente la distribución presupuestaria** destinada a los planes de formación: intersectorial y autónomos, sino que delimita **importes máximos y mínimos** entre los que estará la financiación destinada cada uno de los diferentes planes de formación, así:

- Planes de formación intersectoriales: entre 26.014.154 € y 42.767.331 €**
- Planes de formación intersectoriales la economía social: 496.767 euros.
- Planes de formación dirigidos a trabajadores autónomos: entre 2.290.300 y 3.840.653 euros.**
- Planes de formación sectoriales: importe de 11.440.540 €

La única aclaración que en la orden se hace respecto al reparto de financiación es la siguiente: *“en el supuesto de que la financiación correspondiente a cualquiera de los tipos de planes de formación señalados en el apartado anterior no fuera cubierta en su totalidad, el presupuesto sobrante se podrá aplicar a financiar cualquiera de los otros tipos de planes de formación, mediante acuerdo del titular de la Dirección*

General de Formación”, lo que no aclara en función de qué aplicará el importe mínimo o máximo, u otro, de la financiación de planes dirigidos a autónomos.

Si tenemos en cuenta que para los planes de formación sectoriales y de economía social, se ha determinado un importe concreto de financiación máxima, y son los planes intersectoriales y de autónomos, en los que se establece un mínimo y un máximo, cabría preguntarse: **¿Va a depender la financiación que se destine a la formación de trabajadores autónomos, del aumento o disminución en la financiación destinada a planes intersectoriales?**

- LA RIOJA

A fecha de 31 de Diciembre de 2011 la convocatoria de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados no se ha publicado. El presupuesto destinado a la formación para el empleo de La Rioja, se ha extraído de los presupuestos generales publicados para este año 2011.

Gobierno de La Rioja Consejería de Hacienda		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja <i>Detalle Orgánico / Económico de los Programas</i>		EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011		
ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
4 8 0			AYUDAS FOMENTO EMPLEO	12.162.585		
	00		FORMACIÓN PRIORITARIA DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS	2.340.000		
	01		CONTRATACIÓN TEMPORAL DESEMPLEADOS	800.000		
	08		AYUDAS A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS	800.000		
	09		AYUDA AL FOMENTO DEL EMPLEO	117.000		
	10		AYUDAS REGIONALES AL EMPLEO. EXCEDENCIA	600.000		
	11		PLANES DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN	4.000		
	12		FORMACIÓN PRIORITARIA DE TRABAJADORES OCUPADOS. CONT. PROGRAMA	2.440.000		

Si se respeta los presupuestos destinados a formación para trabajadores ocupados publicados en los presupuestos generales de **La Rioja para 2011, se producirá un incremento del 44%**, respecto a lo destinado en 2010.

- CATALUÑA

Como **otro año más la comunidad catalana no financia la formación para autónomos.** En la convocatoria no se dispone de una partida presupuestaria de financiación específica destinada al plan de formación dirigido a trabajadores autónomos.

- NAVARRA

Se destinan nueve millones de euros (9.000.000 euros) a la Formación Profesional para el empleo dirigida preferentemente a trabajadores ocupados: 8.800.000 euros para planes intersectoriales de formación mediante Convenios, y 200.000 euros para becas y ayudas. **Navarra no destina presupuesto para la formación de trabajadores autónomos.**

- PAÍS VASCO

Los datos extraídos de la convocatoria de ayudas económicas a la formación para el empleo de oferta dirigida a personas trabajadoras de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco según el ACUERDO del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 14 de julio de de 2011, **no coincide la financiación total (20.550.000 €) con la suma de la distribución.**

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE OFERTA DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DE LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

Artículo 1.- Objeto.

2.- Los recursos económicos que se dedicarán al desarrollo de la presente Convocatoria ascienden **a 20.550.000 euros.**

b) Los planes de formación contemplados en el artículo tercero, apartado 2, a) y b) titularizados por entidades de formación y por Organizaciones Empresariales y

Sindicales representativas en el sector, dispondrán de una partida de **4.077.500 euros**.

c) Los planes de formación contemplados en el artículo tercero, apartado 2 c) y d), dispondrán de una partida de **600.000 euros**, que se repartirán entre las solicitudes aprobadas de acuerdo con los criterios indicados en el apartado 2 de este artículo.

d) Los planes de formación contemplados en el artículo tercero, apartado 2 e) dispondrán de una partida de **7.572.500 euros**.

FINANCIACIÓN DESTINADA A PLANES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES POR CCAA PARA EL 2011

(Ordenados de mayor a menor importe destinado a formación de oferta)

2011		Financiación destinada a formación de oferta (ocupados)
1	CATALUÑA	58.468.160,84 €
2	ANDALUCÍA	51.284.239 €
3	COMUNIDAD DE MADRID	49.676.683 €
4	COMUNIDAD VALENCIANA	40.166.999,30 €
5	GALICIA	30.500.000 €
6	PAÍS VASCO	20.550.000 €
7	CASTILLA Y LEON	16.125.278 €
8	CANARIAS	15.901.355,35 €
9	ARAGON	9.200.000 €
12	NAVARRA	9.000.000 €
10	MURCIA	8.876.447,49 €
11	BALEARES	8.600.000 €
12	EXTREMADURA	8.406.757,81 €
13	ASTURIAS	7.733.101 €
14	CANTABRIA	4.500.000 €
15	CASTILLA LA MANCHA	2.809.793 €
16	LA RIOJA	2.440.000 €

De nuevo, un año más, la **Comunidad Catalana vuelve a repetir como la comunidad que más financiación destina a formación** para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados (**para los trabajadores autónomo nada**), seguida de Andalucía y la Comunidad de Madrid. Cantabria y La Rioja, las que menos destinan.

RELACIÓN ENTRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DESTINADOS A PLANES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES POR CCAA EN LOS AÑOS 2010 Y 2011

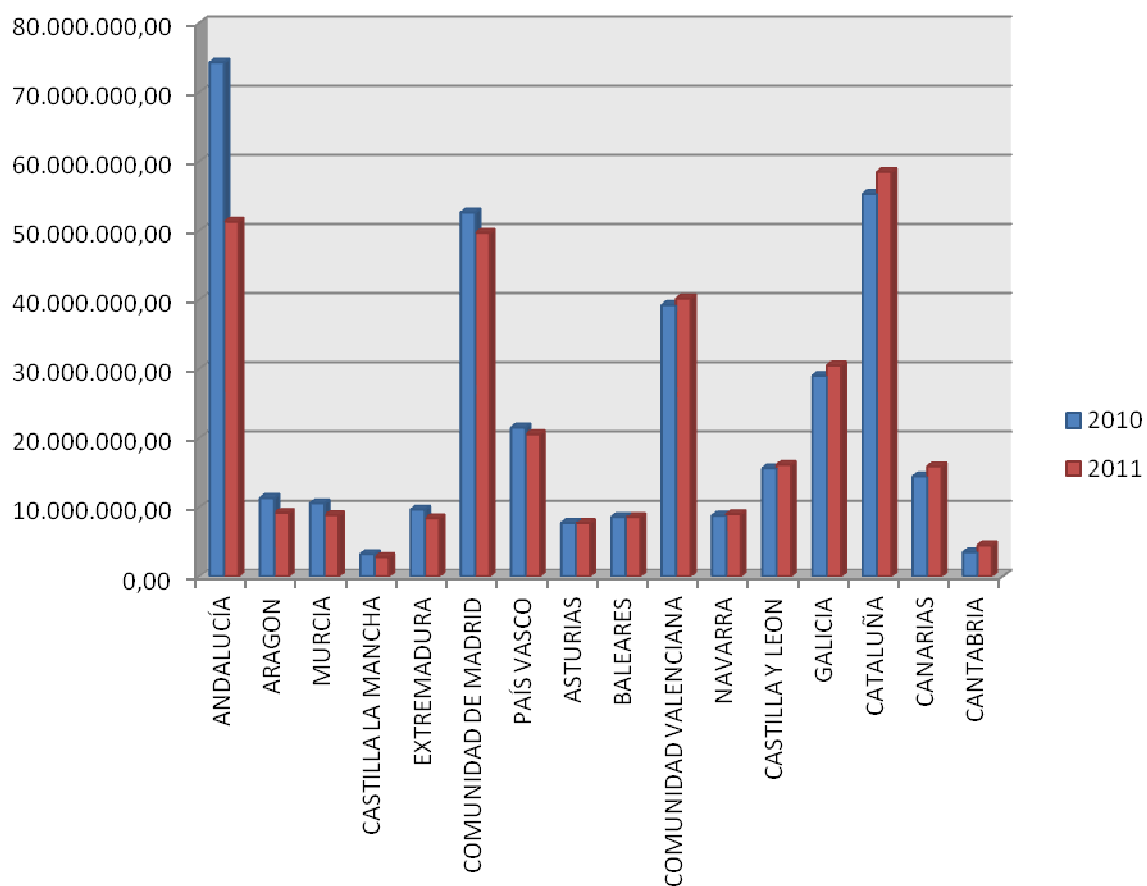
Financiación destinada a formación de oferta (ocupados)	2010	2011	% Diferencia
ANDALUCÍA	74.291.353,00	51.284.239 € ²⁵	-31%
ARAGON	11.333.333	9.200.000 €	-18,8 %
MURCIA	10.576.044	8.876.447,49 €	-16 %
CASTILLA LA MANCHA	3.212.799,9 €	2.809.793 € ²⁶	-12,5% ²⁷
EXTREMADURA	9.659.704,60	8.406.757,81 €	- 13%
COMUNIDAD DE MADRID	52.624.817	49.676.683 €	-5,6 %
PAÍS VASCO	21.516.729	20.550.000 €	-4,49 %
ASTURIAS	7.734.985	7.733.101 €	-0,02%
BALEARES	8.600.000	8.600.000 €	0
COMUNIDAD VALENCIANA	39.233.379	40.166.999,30 €	2,37 %
NAVARRA	8.790.717,50	9.000.000 €	2,38 %
CASTILLA Y LEON	15.625.278	16.125.278 €	3,2 %
GALICIA	29.000.000	30.500.000 €	5,17 %
CATALUÑA	55.300.000	58.468.160,84 €	5,72%
CANARIAS	14.459.735,87	15.901.355,35 €	10 %
CANTABRIA	3.500.000	4.500.000 €	28,6 %
LA RIOJA	145.209 ²⁸	SIN PUBLICAR	

²⁵ Según el presupuesto general de la Comunidad, por lo que en la resolución de la convocatoria puede cambiar.

²⁶ Solo se han publicado subvenciones para los planes de autónomos y economía social

²⁷ Tener en cuenta que se ha suprimido en esta convocatoria de 2011 el plan de formación sectorial.

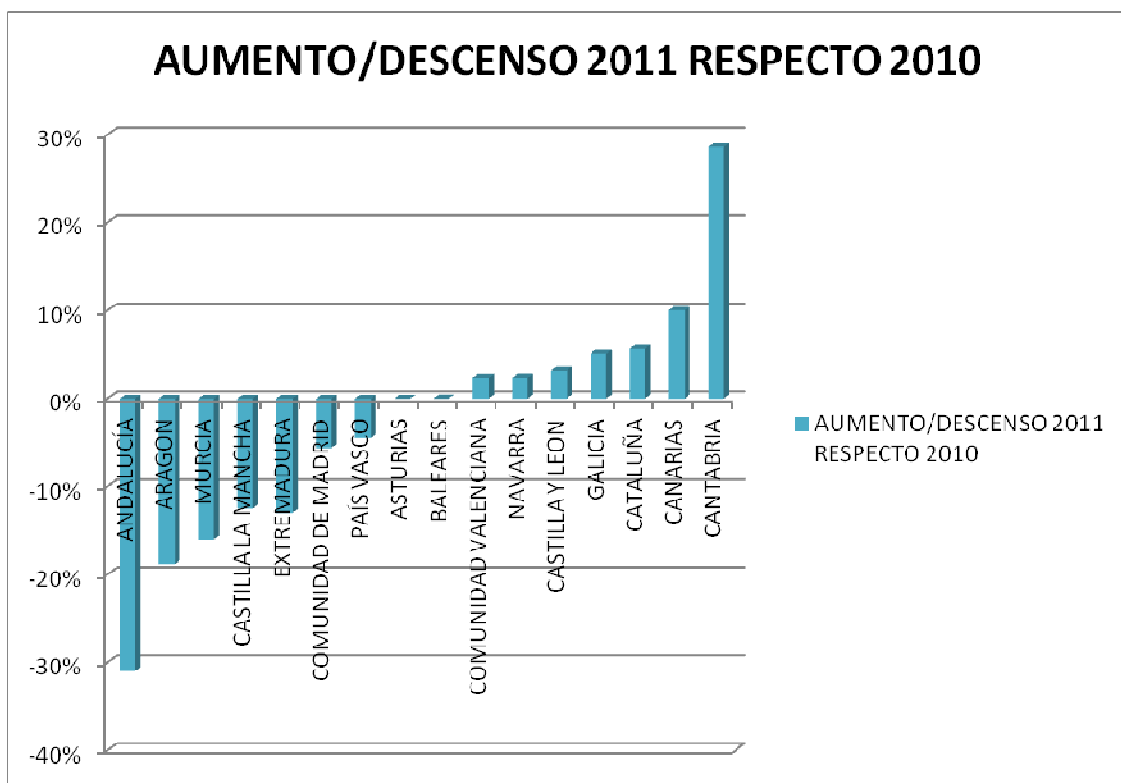
²⁸ Solo la financiación destinada a planes formativos (intersectoriales, sectoriales, autónomos y economía social)



La comunidad autónoma que, en este año 2011 y en relación al año 2010, más ha bajado el **presupuesto destinado a la formación** de trabajadores ocupados ha sido la **Comunidad Andaluza con una minoración del 31% y Aragón, con un descenso del 18,8%**, seguida de la región de Murcia, con el 16%.

Respecto a **Castilla la Mancha** hay que tener en cuenta que solamente ha publicado subvenciones para los planes de formación de autónomos y economía social, por tanto, no se puede realizar una comparación objetiva a nivel de presupuestos generales destinados a formación de ocupados. Este año ha suprimido el plan de formación sectorial.

Respecto a las comunidades que han **aumentado la financiación** para la formación está **Cantabria con un aumento del 28,6%**, lo que ha supuesto aumentar en 1 millón de € el presupuesto. Canarias ha aumentado un 10%.



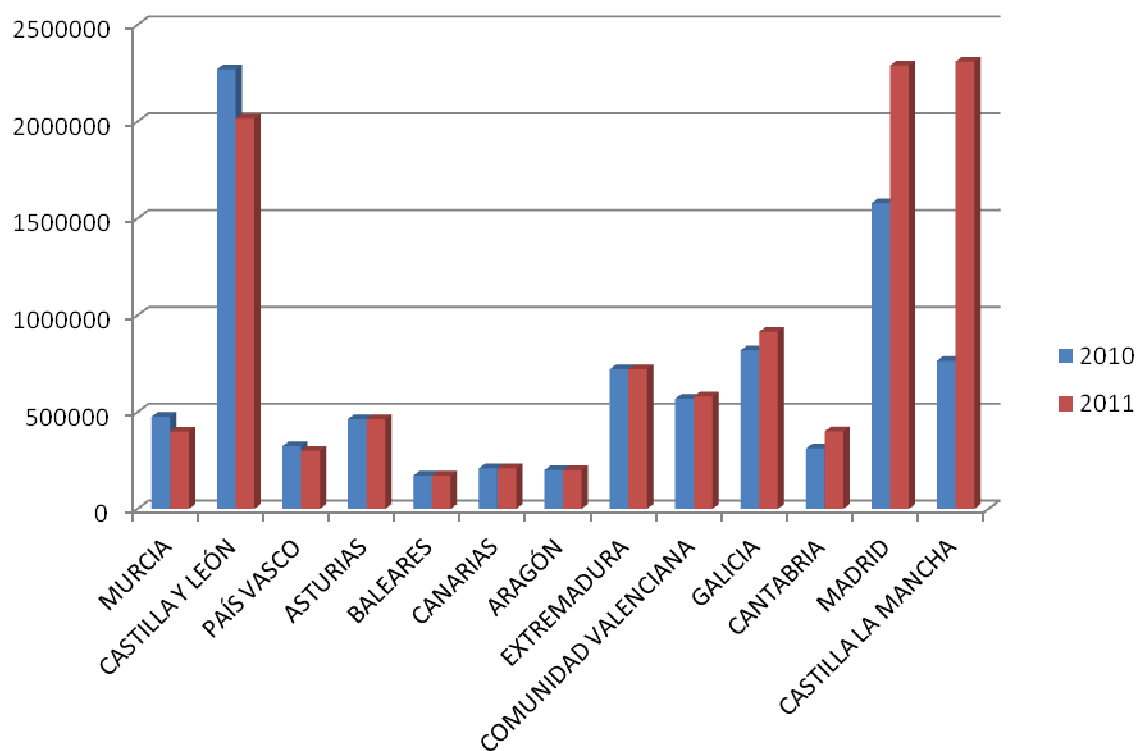
FINANCIACIÓN DESTINADA A LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR CCAA EN LOS AÑOS 2010 Y 2011

Formación trabajadores autónomos	2010	2011	%
MURCIA	475.921,98	399.440,14	- 16,07 %
CASTILLA Y LEON	2.270.473,98	2.015.659,75	- 11,22 %
PAÍS VASCO	325.000 ²⁹	300.000 ³⁰	-7,69 %
ASTURIAS	464.099,1	463.986	-0,02 %
BALEARES	172.000	172.000	0
CANARIAS	210.000	210.000	0
ARAGON	200.000	200.000	0
CATALUÑA	0	0	0
EXTREMADURA	721.183	721.183,48	0
COMUNIDAD VALENCIANA	568.617	581.162,63	2,20 %
GALICIA	818.149	915.000	11,83 %
CANTABRIA	312.500	400.000	28 %
COMUNIDAD DE MADRID	1.578.744	2.290.300 ³¹	45,07%
CASTILLA LA MANCHA	765.000	2.309.793 €	300 %
ANDALUCÍA	2.840.832,50	SIN PUBLICAR	--
LA RIOJA	61.642	SIN PUBLICAR	--
NAVARRA	0	0	--

²⁹ Los planes de formación de economía social y autónomos dispondrán de una partida específica de 650.000 euros, que se repartirán entre las solicitudes aprobadas.

³⁰ País Vasco destina 600.000 € a distribuir entre planes de formación dirigido a economía social y a trabajadores autónomos.

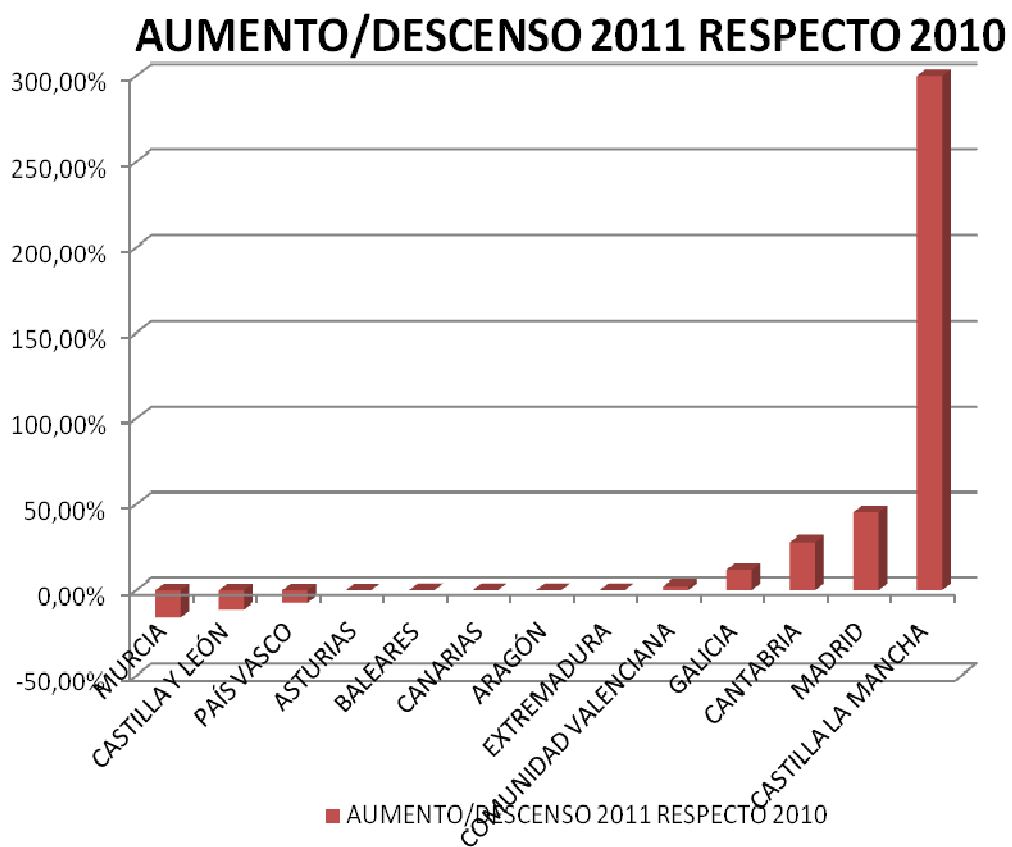
³¹ Financiación mínima.



Murcia protagoniza el mayor descenso en los presupuestos destinados a la formación dirigida a trabajadores autónomos, - 16,07 %, destinando 399.440,14 €, para este año 2011.

En la lado opuesto está Castilla la Mancha, **con un aumento de más del 300 % y Madrid con el 45,07 %, destinando 2.309.793 y 2.290.300 €, respectivamente para la formación de los trabajadores por cuenta propia.**

La tendencia normalizada en este año, y con respecto a la financiación destinada a la formación de autónomos, ha sido la de mantener el mismo presupuesto que el año anterior.



PORCENTAJES DE FINANCIACIÓN DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR CCAA EN LOS AÑOS 2010 Y 2011

(Orden alfabético)

Formación trabajadores autónomos	2010	2011	Diferencia
CASTILLA Y LEON	14,5%	12,5 %	- 2%
PAÍS VASCO	1,51%	1,46 %	-1,54%
CANARIAS	1,47%	1,32 %	-0,15%
ASTURIAS	6%	6 %	0
BALEARES	2 %	2 %	0
CANTABRIA	8,9%	8,9 %	0
MURCIA	4.5%	4,5 %	0
COMUNIDAD VALENCIANA	1.44%	1,45 %	0,01
GALICIA	2,8%	3 %	0,2 %
ARAGON	1,76%	2,17 %	0,41%
EXTREMADURA	7,5%	8,57 %	1,07 %
COMUNIDAD DE MADRID	3%	4,6%	1,6%
CASTILLA LA MANCHA ³²	65.6%	82,2%	16,6 %
NAVARRA	0	0	--
CATALUÑA	0	0	--
ANDALUCÍA	3,8%	SIN PUBLICAR	--

Comparando 2011 sobre 2010, se pone de manifiesto que Asturias, Baleares, Cantabria y Murcia registran idénticos porcentajes. Lo incrementan, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid (1,6%) pasa de 3% al 4,6%, Extremadura (1,07%) que pasa del 7,5% de 2010 al 8,57% de 2011, Galicia (0,2%) pasando de 2,8% al 3% y Aragón (0,41%) pasando del 1,76% al 2,17% en 2011; disminuyéndolo Canarias (-0,15%), Castilla y León (-2%) y País vasco (-1,54%).

El mayor incremento lo registra Castilla La Mancha.

³² Castilla la Mancha: 2010 (sectorial, economía social y autónomos); 2011 (economía social y autónomos) Se ha extraído el % eliminado la ayuda sectorial.

PRESUPUESTOS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR CCAA EN EL AÑO 2011

(Orden: mayor a menor financiación)

Formación trabajadores autónomos		2011
1	CASTILLA LA MANCHA	2.309.793
2	COMUNIDAD DE MADRID	2.290.300
3	CASTILLA Y LEON	2.015.659,75
4	GALICIA	915.000
5	EXTREMADURA	721.183,48
6	COMUNIDAD VALENCIANA	581.162,63
7	ASTURIAS	463.986
8	CANTABRIA	400.000
9	MURCIA	399.440,14
10	PAÍS VASCO	300.000
11	CANARIAS	210.000
12	ARAGON	200.000
13	BALEARES	172.000
14	NAVARRA	0
15	CATALUÑA	0
16	LA RIOJA	SIN PUBLICAR
17	ANDALUCÍA	SIN PUBLICAR



PORCENTAJES DE FINANCIACIÓN DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR CCAA EN EL AÑO 2011

(Orden: mayor a menor porcentaje)

Formación trabajadores autónomos		2011
1	CASTILLA LA MANCHA ³³	82,2%
2	CASTILLA Y LEON	12,5 %
3	CANTABRIA	8,9 %
4	EXTREMADURA	8,57 %
5	ASTURIAS	6 %
6	COMUNIDAD DE MADRID	4,6%
7	MURCIA	4,5 %
8	GALICIA	3 %
9	ARAGON	2,17 %
10	BALEARES	2 %
11	PAÍS VASCO	1,46 %
11	COMUNIDAD VALENCIANA	1,45 %
12	CANARIAS	1,32 %
13	CATALUÑA	0
14	NAVARRA	0
15	LA RIOJA	SP
16	ANDALUCÍA	SP

³³ Tener en cuenta que es el porcentaje destinado al plan formativo de autónomos del total del presupuesto destinado a formación, y Castilla la Mancha solo ha destinado este año a autónomos y economía social.

ACCESO A LAS PLAZAS LIBRES DE FORMACIÓN POR TRABAJADOR

TRABAJADORES FORMADOS	REGIMEN GENERAL			TRABAJADORES AUTÓNOMOS		
	TOTAL ³⁴	TOTAL PLAZAS LIBRE FORMACIÓN	Nº TRBJ X PLAZA	TOTAL ³⁵	TOTAL PLAZAS LIBRE FORMACIÓN	Nº TRBJ X PLAZA
ANDALUCÍA ³⁶	1.824.277	143.271	12,73	519.798	5.070	102,52
ARAGÓN	399.580	18.046	22.14	104.571	356	293,73
ASTURIAS	278.396	14.575	19.10	77.136	828	93,15
BALEARES	259.991	16.899	15,38	76.802	307	250,16
CANARIAS	545.542	31.463	17,33	106.023	374	283,48
CANTABRIA	159.433	8.221	19,39	42.293	713	59,31
CASTILLA LA MANCHA	473.995	1.002	473,04	145.650	4.122	35,332
CASTILLA Y LEÓN	667.180	28.292	23,58	205.249	3.597	57,06
CATALUÑA	2.399.960	113.228	21,19	530.214	0	-----
EXTREMADURA	231.527	15.410	15,02	77.622	1.287	60,31
GALICIA	700.779	59.323	11,81	217.501	1.633	133,19
COMUNIDAD DE MADRID	2.362.112	95.018	24,85	356.003	4.088	87,08
REGIÓN DE MURCIA	342.552	16.997	20,15	90.422	712	126,99
PAÍS VASCO	724.569	40.604	17,84	176.656	535	330,19
LA RIOJA ³⁷	89.140	2.007	44,41	29.902	110	271,83
COMUNIDAD VALENCIANA	1.232.749	75.886	16,24	322.110	1.037	310,61
NAVARRA	205.372	17.645	11,63	45.985	0	0

Si tomamos como **plaza libre en formación** el dato de participantes, obtendremos que de media, **166,32 autónomos deben competir por acceder a una plaza en formación**, mientras que en el **régimen general solo son 46,22 trabajadores por plaza.**

³⁴ Afiliados medios mes de diciembre 2011 al régimen general. (Seguridad Social)

³⁵ Afiliados medios mes de diciembre de 2011 al RETA. (Seguridad Social)

³⁶ Según datos 2010

³⁷ Según datos de 2010

TRABAJADORES FORMADOS (en relación al conjunto de la población de trabajadores por cuenta ajena y trabajadores autónomos de cada comunidad autónoma).

TRABAJADORES FORMADOS	REGIMEN GENERAL			TRABAJADORES AUTÓNOMOS		
	TOTAL	FORMADOS	%	TOTAL	FORMADOS	%
ANDALUCÍA	1.824.277	143.271	7,8 %	519.798	5.070	0,97 %
ARAGÓN	399.580	18.046	4,5 %	104.571	356	0,34 %
ASTURIAS	278.396	14.575	5,2 %	77.136	828	1,07 %
BALEARES	259.991	16.899	6,5 %	76.802	307	0,39 %
CANARIAS	545.542	31.463	5,7 %	106.023	374	0,35 %
CANTABRIA	159.433	8.221	5,1 %	42.293	713	1,7 %
CASTILLA LA MANCHA	473.995	1.002	0,2 %	145.650	4.122	2,8 %
CASTILLA Y LEÓN	667.180	28.292	4,2 %	205.249	3.597	1,7 %
CATALUÑA	2.399.960	113.228	4,7 %	530.214	0	0
EXTREMADURA	231.527	15.410	6,6 %	77.622	1.287	1,6 %
GALICIA	700.779	59.323	8,4 %	217.501	1.633	0,75 %
COMUNIDAD DE MADRID	2.362.112	95.018	4 %	356.003	4.088	1,14 %
REGIÓN DE MURCIA	342.552	16.997	5 %	90.422	712	0,78 %
PAÍS VASCO	724.569	40.604	5,6 %	176.656	535	0,3 %
LA RIOJA	89.140	2.007	2,2 %	29.902	110	0,36 %
COMUNIDAD VALENCIANA	1.232.749	75.886	6,1 %	322.110	1.037	0,32 %
NAVARRA	205.372	17.645	8,6 %	45.985	0	0

- **Castilla La Mancha (2,8 %)** la comunidad que mayor porcentaje de autónomos formará, casi un 3 % de autónomos formados
- Castilla y León (1,7 %), Cantabria (1,7%), Extremadura (1,6 %), Asturias (1,07 %), Madrid (1,14 %) CC.AA. que superan el 1% de autónomos formados.
- En cuanto a trabajadores del régimen general la media se sitúa en el 5,36% de trabajadores formados. **Navarra, con un 8,6%,** la que mayor porcentaje de trabajadores formará este año 2011. Sin embargo **no existe un presupuesto para formar a trabajadores autónomos.**

RESUPUESTO DESTINADO A LA FORMACION POR TRABAJADOR (teniendo el cuenta el conjunto del colectivo y la financiación que se destina a formación de dichos colectivos)

TRABAJADORES FORMADOS	REGIMEN GENERAL			TRABAJADORES AUTÓNOMOS		
	TOTAL	PRESUPUESTO FORMACIÓN	PRESUP	TOTAL	PRESUPUESTO FORMACIÓN	PRESUP
ANDALUCÍA ³⁸	1.824.277	71.450.520,5	39,2€	519.798	2.840.832,5	5,46 €
ARAGÓN	399.580	9.000.000	22,5 €	104.571	200.000	1,9 €
ASTURIAS	278.396	7.269.115	26,1€	77.136	463.986	6 €
BALEARES	259.991	8.428.000	32,4 €	76.802	172.000	2,2 €
CANARIAS	545.542	15.691.355,35	28,7 €	106.023	210.000	2 €
CANTABRIA	159.433	4.100.000	25 €	42.293	400.000	9,4 €
CASTILLA LA MANCHA	473.995	500.000	1,05€	145.650	2.309.793	15,85 €
CASTILLA Y LEÓN	667.180	14.109.618,25	21,1 €	205.249	2.015.659,75	9,8 €
CATALUÑA	2.399.960	58.468.160,84	24,4 €	530.214	0	0 €
EXTREMADURA	231.527	7.685.574,33	33,2 €	77.622	721.183,48	9,3 €
GALICIA	700.779	29.585.000	42,2 €	217.501	915.000	4,2 €
COMUNIDAD DE MADRID	2.362.112	47.386.383	20,06€	356.003	2.290.300	6,4 €
REGIÓN DE MURCIA	342.552	8.477.007,35	24,7 €	90.422	399.440,14	4,4 €
PAÍS VASCO	724.569	20.250.000	28 €	176.656	300.000	1,7 €
LA RIOJA ³⁹	89.140	1.033.567	11,6 €	29.902	61.642	2,06 €
COMUNIDAD VALENCIANA	1.232.749	37.845.339,17	30,7 €	322.110	581.162,63	1,8 €
NAVARRA	205.372	8.800.000	42,8 €	45.985	0	0

El presupuesto medio destinado para formar en 2011 a cada trabajador por cuenta ajena asciende aproximadamente a **26,7 €**, mientras que el presupuesto medio de formación dirigido a un autónomo es de **5,5 €**.

PRESUPUESTO MEDIO POR TRABAJADOR

REGIMEN GENERAL 26,7 € ----- AUTÓNOMOS 5,5 €

³⁸ Datos de 2010

³⁹ Datos de 2010

PARTE 2. ANÁLISIS DE FORMACIÓN

2.1 ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN OFERTADA AL COLECTIVO AUTÓNOMO.

Planificación de la formación según ámbito territorial (CCAA):

Ámbito sectorial: Tipología de la formación (específica o transversal):

Formación transversal, entendida como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al trabajador adaptarse a la vida laboral y nuevos contextos organizativos y son transferibles a cualquier oficio y profesión, desarrollando su propia carrera profesional, se distinguen diferentes áreas de contenidos, siguiendo la siguiente distribución: Prevención de riesgos laborales, Nuevas tecnologías, Administración y gestión empresarial e idiomas.

La **Formación más específica sectorial**, irá dirigida a la adquisición de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores: Educación, comercio, hostelería, construcción, atención a la dependencia, turismo, transporte, otros.

FORMACIÓN TRANSVERSAL

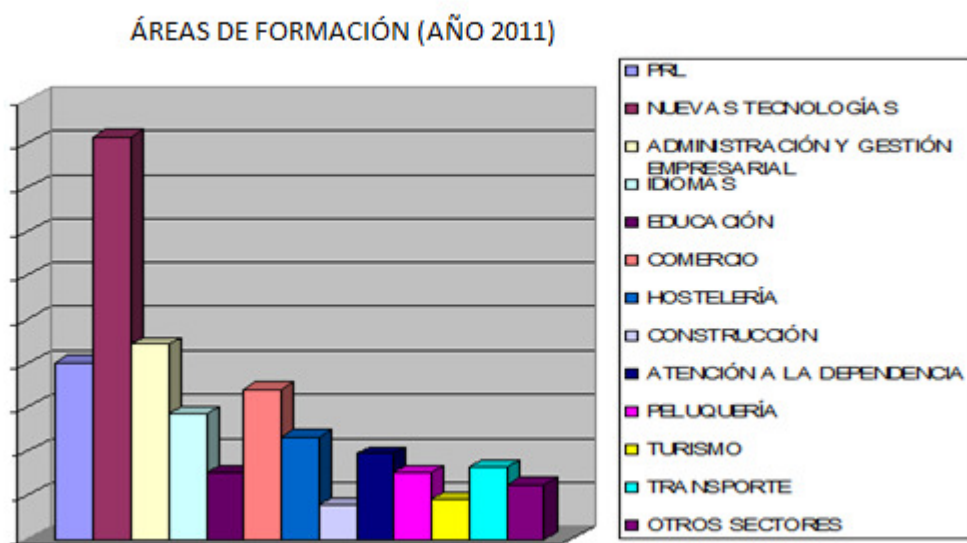
La **distribución de las acciones formativas ofertadas por áreas de formación** pone de manifiesto la demanda existente de cursos relacionados con las **nuevas tecnologías**, donde se registra mayor solicitud. En segundo lugar destacan los cursos relacionados con la **administración y gestión empresarial** (Contabilidad, Cómo elaborar tus propias facturas, Análisis contable y financiero, La gestión de datos: Ley de protección de datos, entre otros), donde los autónomos encuentran deficiencias a la hora de la realización de su trabajo.

La **prevención de riesgos laborales**, sobre todo la demandan los trabajadores autónomos empleadores, siguiendo la exigencia de la normativa vigente en estos casos.

El perfil del autónomo que realiza/demanda cursos de **idiomas**, Inglés en mayor medida, son aquellos que han iniciado una nueva etapa en la vida de su negocio, ya sea a través de la exportación o la internalización de la empresa.

FORMACIÓN SECTORIAL

Dentro de las áreas específicas sectoriales, es en el sector de la construcción donde menor demanda se ha registrado.

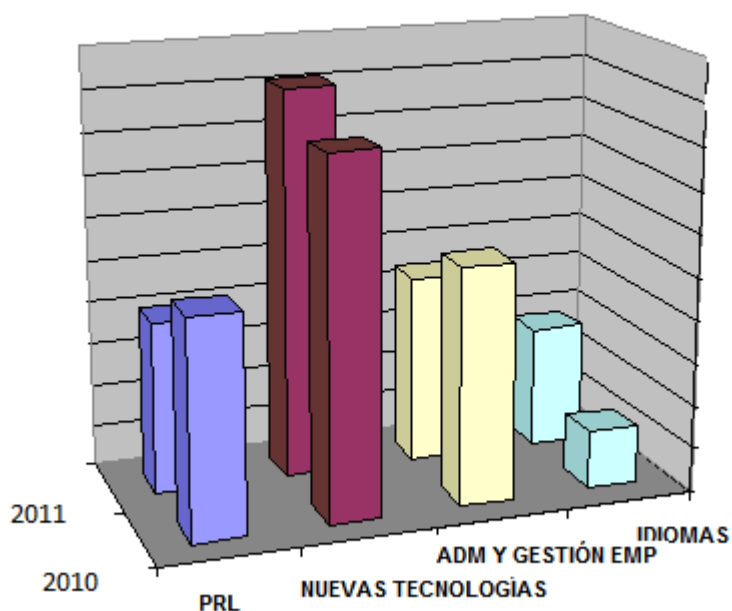


ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS FORMACIÓN OFERTADA AÑO 2010 Y AÑO 2011.

Formación transversal ofertada dirigida a trabajadores autónomos en los años 2010 y 2011, destaca por un aumento significativo en el área de idiomas pasando del 6,64% a algo más del doble con 13,95%. Disminuye la formación en prevención de riesgos laborales y la formación en administración y gestión empresarial en casi 5,5 puntos y 5,6 puntos, respectivamente. Permanece invariable la formación que se oferta tanto en el área de las nuevas tecnologías.

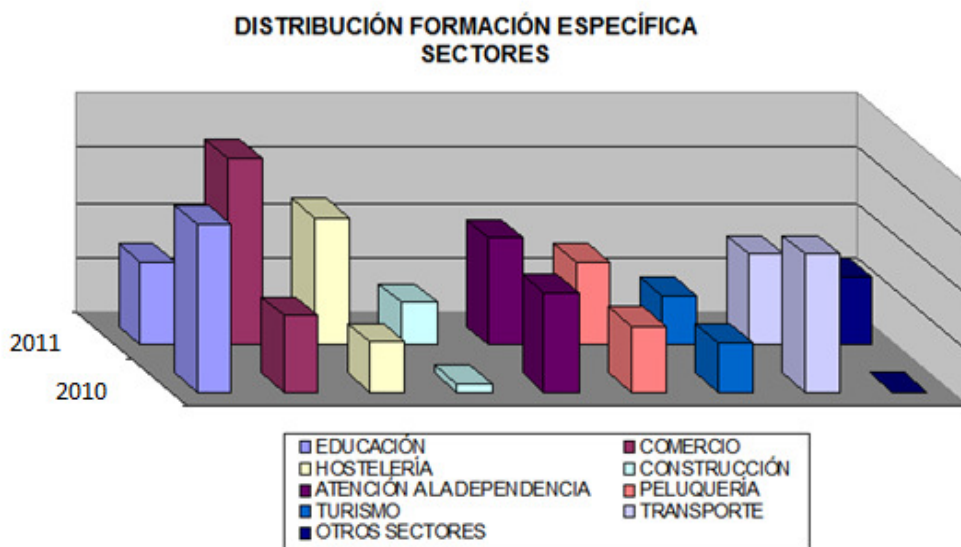
ÁREAS DE CONTENIDOS	NÚMERO ALUMNOS	
	2010 %	2011 %
Prevención de Riesgos Laborales	25,1%	19,64%
Nuevas tecnologías	41%	44,76%
Administración y Gestión Empresarial	27,26%	21,65%
Idiomas	6,64%	13,95%
TOTAL	100%	100%

DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN TRANSVERSAL

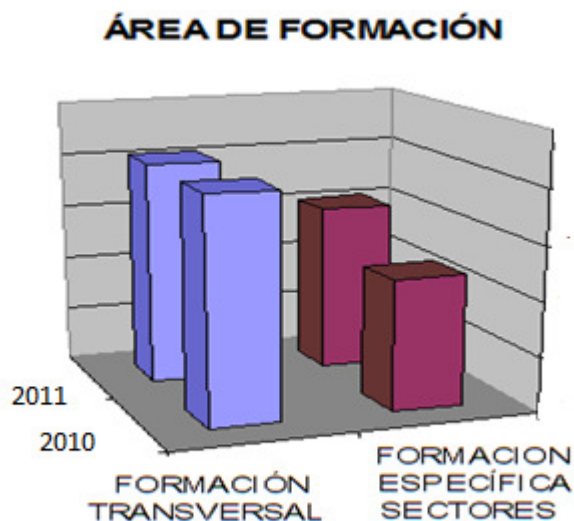


La Formación específica sectorial ofertada al colectivo, en el año 2011 disminuye en el campo de la educación, atención a la dependencia, turismo y transporte, mientras que en comercio, hostelería, construcción y otros sectores aumenta.

ÁREAS DE CONTENIDOS	NÚMERO ALUMNOS	
	2010	2009
EDUCACIÓN	25,58	9,94
COMERCIO	11,74	22,25
HOSTELERÍA	7,72	15,18
CONSTRUCCIÓN	1,26	5,17
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	15,12	12,76
PELUQUERÍA	10,06	9,88
TURISMO	7,55	5,30
TRANSPORTE	20,97	10,73
OTROS SECTORES	0	18,94
TOTAL	100	100



Entre las acciones formativas más demandadas, debemos destacar la formación transversal, manteniéndose la demanda año tras año, en el 2011 aumenta significativamente la formación más específica por sectores.



2.2 El acceso a la formación del colectivo autónomo: repaso por las diferentes barreras de acceso a la formación y medidas implantadas. Niveles de participación.

OBSTÁCULOS/BARRERAS AL ACCESO DE LA FORMACIÓN:

Según estudios realizados y datos extraídos de la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo, se constata el hecho de que el porcentaje de trabajadores y trabajadoras que no han accedido nunca a acciones de formación continua, es bastante más alto en el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, que entre los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena. Esto indica que estamos ante uno de los colectivos con **especiales dificultades de acceso a la formación**, por lo que resulta necesario apoyarles con medidas específicas que aumenten su capacidad y competitividad profesional.

Dada la situación de crisis que vivimos, donde la primera prioridad es el trabajo, **la formación se relega a plano secundario** situándola como un elemento externo a la propia actividad profesional **cuando no le facilitamos al autónomo el acceso a la misma para simultanearla con el trabajo al coincidir con la formación**, y a las posibilidades de mejora del mismo que pueden lograrse a través de la realización de acciones formativas.

Los horarios continuos de trabajo, el desconocimiento y escasez de la oferta formativa, son algunas de las barreras que encontramos sobre el acceso a la formación de las personas que trabajan como autónomas.

Se debe por tanto, como punto de partida, **incidir en la información y facilitar el acceso a la formación de los trabajadores y trabajadoras autónomas**, debe ser un ejercicio común ante la necesidad e importancia de la formación continua para avanzar en el desarrollo de la actividad empresarial. La formación constituye un valor estratégico prioritario en los procesos de cambio tecnológico, económico y social y es, por ello, un instrumento esencial para la estabilidad en el empleo.

En suma, las sociedades avanzadas necesitan, una estructura formativa de alto nivel y de carácter continuo, para el mantenimiento de su sistema productivo, que permita adecuar los perfiles ocupacionales de los distintos colectivos que componen el mercado de trabajo a las cambiantes exigencias del sistema.

Como ya hemos verificado, se coincide en que la formación es vital para el desarrollo de las empresas y más si cabe para los trabajadores y trabajadoras autónomas: les ayuda a adaptarse a los cambios del mercado y del entorno, lo que les permite alcanzar unos niveles mayores de productividad, rentabilidad y calidad, es decir aumentar su competitividad.

La formación se presenta como un mecanismo imprescindible para un crecimiento más equilibrado y sostenido en términos de empleo a corto y medio plazo, y como una apuesta por niveles óptimos de educación y la pujanza socioeconómica a largo plazo.

DESCRIPCIÓN DE LOS OBSTÁCULOS DE ACCESO A LA FORMACIÓN

Uno de los principales obstáculos que los trabajadores autónomos ven en el acceso a la formación es la falta de información y la dificultad de acceso a cursos debido a una escasa oferta (pocos cursos), por lo que tienen que acudir a la formación privada.



Según la información proporcionada por los trabajadores autónomos formados en este último año 2011, podemos afirmar que existe demasiada dificultad para acceder a la acción formativa deseada, ya que las plazas eran insuficientes para el número de autónomos que demandaban el curso.

Desde la Federación Nacional De Asociaciones De Trabajadores Autónomos (ATA) y Asociaciones De Trabajadores Regionales en las diferentes Comunidades Autónomas, se ha ejecutado al 100% los planes formativos, es imposible cumplir con todos los trabajadores autónomos que demandan formación.

La **media de solicitudes recibidas triplica las plazas ofertadas**, para las acciones formativas del año 2011 (nacionales y autonómicas).

Los **horarios de la formación** coincidentes con el horario laboral es otra de las principales razones para que los autónomos/as tengan dificultades de acceso a los cursos formativos en entidades no específicas de autónomos y/o privadas, donde el inicio de los cursos (por ejemplo, a las 17:00 horas) se adecua más a las necesidades del centro que a las del propio participante. Desde **ATA**, especializada en la formación del colectivo autónomo, se **destaca la importancia de adecuar los horarios de las acciones formativas al cierre de los negocios**, facilitando el acceso a la formación ofertada. Se ha optado, a pesar de las dificultades que eso conlleva para la entidad, por comenzar los cursos a las 20:00 horas, e incluso, las 21:00 horas o hacerlos en horario de descanso comercial (14:00 - 17:00 horas)

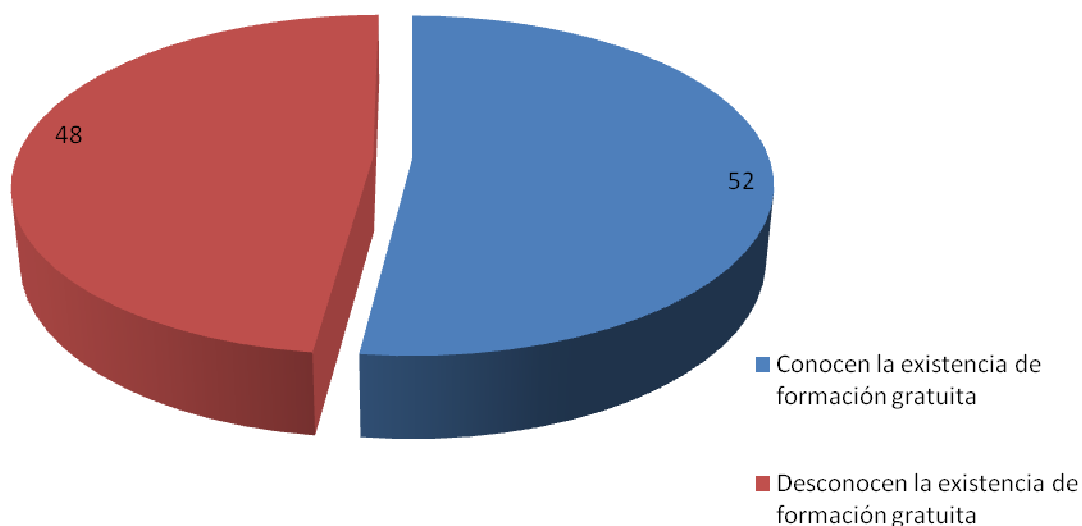
Finalmente otra de las barreras que dificultan el acceso es la **distancia al centro donde se imparte la formación**, sobre todo en el caso de grandes capitales, es también un condicionante importante aunque en menor medida (un 40% de los casos). Esto muestra que las personas autónomas siguen teniendo una concepción de la formación más bien tradicionalista asociada a un horario fijo y un centro de formación físico, es decir la formación presencial.

Desde **ATA**, se han encontrado alternativas para **disminuir el índice de abandonos por causas de desplazamiento**, en la oferta de formación dirigida a trabajadores autónomos, se ha optado por **incrementar la formación mixta (presencial + distancia)**, para sensibilizar y difundir las ventajas de esta modalidad que solventaría muchos de los inconvenientes de acceso a la formación. También en los últimos años se ha apostado por llevar la **formación al ámbito rural** donde las distancias en el municipio no son importantes.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN SUBVENCIONADA

Es necesario **destacar la falta de información que los trabajadores autónomos disponen de la formación subvencionada**, algo que enlaza con la necesidad de orientación y asesoramiento en formación que demanda el colectivo.

La mayoría de los trabajadores y trabajadoras autónomas, casi **el 50 % de los/as mismos/as no conoce la oferta formación subvencionada existente.**



La mayoría de las acciones formativas en las que han participado aquellos que han realizado cursos de formación en los últimos tres años, han sido gratuitas/subvencionadas. Aunque es importante el volumen de personas que ha asistido a cursos costeándose su propia formación (15%) o gratuitos y privados en similar proporción (22%).

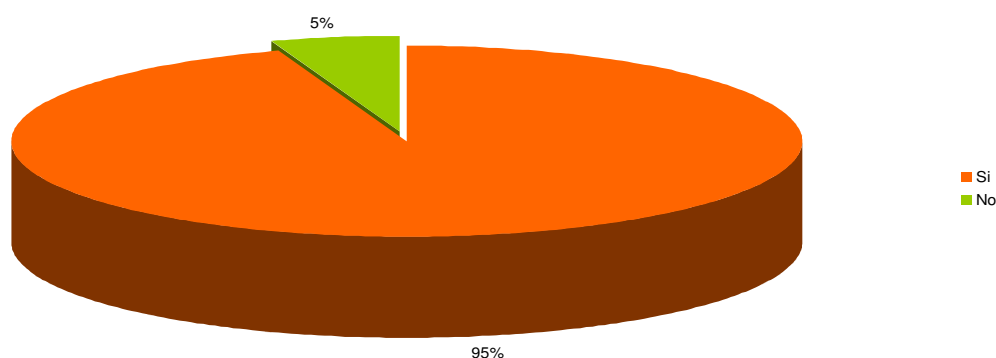


Tanto los hombres como las mujeres que conocen la existencia de formación subvencionada, acceden mayoritariamente a los cursos gratuitos pero, aun así, las **mujeres optan en mayor medida por los cursos privados** (el porcentaje de mujeres

que acceden a cursos privados en comparación con el resto, es mayor que la de hombres).

Este desconocimiento de la formación subvencionada contrasta con la percepción de la formación, ya que **la mayoría de trabajadores y trabajadoras autónomas valora la formación como un elemento que puede tener una incidencia positiva para el desarrollo de su actividad**, que les puede ayudar a ser más competitivo y mejorar sus resultados, aunque como se desprende de los resultados anteriores la formación queda siempre relegada a un segundo plano, frente al desarrollo de la actividad profesional, lo que manifiesta la necesidad de adecuar la oferta a las peculiaridades del colectivo.

CONSIDERACIÓN FORMACIÓN COMO ELEMENTO DE MEJORA



2.3 Formación demandada por el colectivo autónomo: características de las acciones que demandan los autónomos en función a contenido, área, modalidad, horas, etc.

Podríamos decir que **la meta y finalidad de la formación que desde ATA se está planificando, es equilibrar y adecuar la formación ofertada a las demandas y expectativas del colectivo.** Por tanto, es necesario conocer por un lado que demandan los trabajadores autónomos en materia de cualificación y por otro, cuál es el tipo de trabajador autónomo que accede a la formación, con la idea de **establecer estrategias que posibiliten la participación de aquellos colectivos menos activos.**

Una vez finalizada la ejecución de las acciones formativas, y tras realizar la explotación de los datos obtenidos de los cuestionarios de Calidad tanto a nivel nacional, como en las diferentes Comunidades Autónomas, pasamos a comentar los datos más significativos. El Cuestionario de Calidad ha sido respondido por los alumnos participantes en las acciones formativas y que voluntariamente han decidido contestar a sus cuestiones, se ha utilizado el Cuestionario de Calidad aprobado por la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, para la Evaluación de la Calidad de las Acciones Formativas para Formación de Oferta.

PRINCIPALES DEMANDAS

Las principales demandas de los trabajadores y trabajadoras autónomas, extraídas del análisis y evaluación de las encuestas de satisfacción de los participantes a cursos formativos se encuentran en las líneas que exponemos a continuación:

- **Más información** sobre la oferta de formación subvencionada para autónomos/as.
- **Aumento del número de plazas ofertadas**, dirigida a autónomos/as: mayor volumen de formación, es decir, plazas suficientes para el número de autónomos que demandan formación.
- **Orientación en formación**: realización de itinerarios formativos personalizados en función de sus necesidades, asistencia para facilitar su acceso a la formación profesional para el empleo
- **Acciones formativas basadas en la práctica empresarial**, aunque los cursos sean on-line y/o a distancia.
- Desarrollar una **metodología formativa adaptada a las necesidades del colectivo** de autónomos, horarios, modalidades, etc.

En resumen, las personas autónomas desean tener un mayor conocimiento de la oferta formativa, mayor disponibilidad de plazas, una formación más personalizada adaptada a las necesidades concretas de cada actividad profesional y atendiendo tanto al nivel de los alumnos y alumnas como al tipo de competencias demandadas por su trabajo, así como orientación y asistencia en formación.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES FORMADOS

La formación de los autónomos siempre ha sido una preocupación prioritaria entendiéndose que no solo sirve para fomentar el autoempleo sino que es un instrumento útil de competitividad en un mercado laboral agresivo como el actual. Esta necesidad de ofrecer formación nace con la propia Asociación ya que los primeros cursos se remontan al año 1997 formando a los autónomos de entonces en temas tan novedosos como la prevención de riesgos laborales, la calidad y el medio ambiente.

ATA realizó en 2004 el primer Estudio de Necesidades Formativas en el colectivo de las autónomas de ámbito nacional, con más de 4.000 encuestados y que se ha venido actualizando año a año. Esta herramienta sirvió y sirve de referencia para configurar los primeros planes concertados con el Ministerio de Trabajo a través de la formación para el empleo así como para determinar la participación de nuestros autónomos en los planes autonómicos. Las conclusiones más significativas del Estudio entonces realizado, y que hoy en muchos aspectos están vigentes, han servido para configurar una formación “a la carta” pegada a la realidad, eficaz, ágil y cómoda para nuestros más de 50.000 alumnos ya formados en estos casi siete años.

Así mismo, año tras año, se realiza un estudio de la formación ofertada y la participación de los autónomos, así como resultados y expectativas conseguidas.

Durante el año 2011, en el **análisis del perfil de los participantes** hemos tenido en cuenta grupos de variables como las demográficas (ej: el género) o las laborales que aglutinan la información propia de la ocupación del participante:

- **Nivel académico:** nivel académico del participante que accede a la formación
- **Categoría profesional:** reconocimiento en el marco de las relaciones laborales de la empresa y / o sector de las capacidades y habilidades de un trabajador para realizar una actividad laboral determinada, dentro del Grupo Profesional.
- **Situación en el empleo:** Régimen de la Seguridad Social al que cotizan los participantes en la formación (Autónomos) y/o en situación de desempleo.

También hemos analizado otro conjunto de variables formado por las necesidades, expectativas e intereses formativos de los participantes, nos referimos a:

- **Área de la acción formativa:** establecer las necesidades de los participantes en relación a la elección de la temática de la acción formativa elegida.
- **Modalidad de preferencia en la formación:** identificar por estratos de población las preferencias en la elección de la modalidad presencial, semipresencial, a distancia y/o teleformación.
- **Información y difusión de la formación:** cuáles son los canales más adecuados para llegar a los potenciales participantes

En este año 2011 y con datos obtenidos de la participación en las acciones formativas, de las convocatorias tanto nacional como autonómicas, se han extraído las siguientes conclusiones:

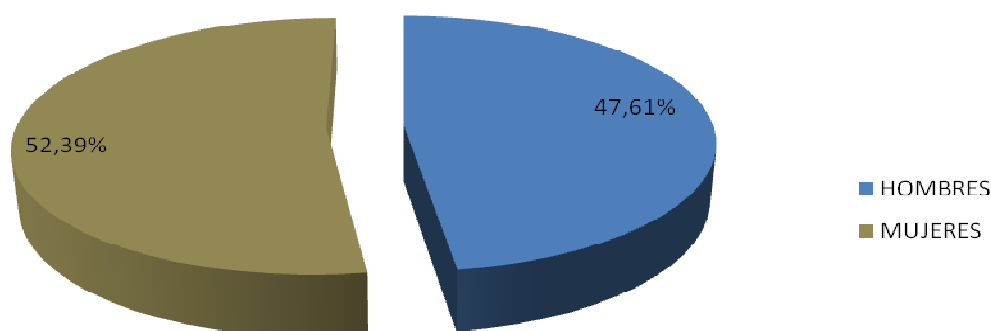
1. Las trabajadoras autónomas demandan y participan más en la formación que los hombres (52,39% y 47,61% respectivamente).
2. El 46,53% de los participantes en acciones formativas son autónomos entre 35 años y 45 años.
3. Participación del 67,02% de trabajadores autónomos frente al 32,98% de desempleados, limitado por las mismas especificaciones de las convocatorias y no por la ausencia de solicitudes.
4. En cuanto a contenidos, los cursos que más realizaron los autónomos tienen que ver con las nuevas tecnologías, y también son los más demandados por los autónomos, lo que demuestra que la oferta se ajusta a la demanda.
5. La gran mayoría de los participantes han cursado estudios de ESO (44,75%), estudios de formación profesional de Grado Medio o Superior con un 19,9%, bachillerato 13,15% y con titulación universitaria 16,70%.
6. El 68,53% de los participantes autónomos se encuentra en la categoría profesional de Directivo

7. Queda claramente de manifiesto como la formación específica es considerada el área más importante por los autónomos y autónomas con una **valoración media de 3,71 sobre 4**
8. La modalidad preferida por los autónomos y autónomas para realizar acciones formativas es la presencial, aunque se aprecia también como la **formación online empieza a tomar fuerza: un 27%** de los trabajadores y trabajadoras autónomas prefiere esta modalidad de formación.
9. **Solo el 2,13% de los autónomos se formó en el 2010**, a través de Planes de Formación específicos para autónomos concebidos en función de las peculiaridades y necesidades de este colectivo.

El desarrollo en los últimos años de la formación homologada a través de los **Certificados de Profesionalidad** ha supuesto incluir de forma preferente esta cuestión en nuestros planes. Cabe destacar que la filosofía de ATA ha sido pretender conseguir que las acciones formativas fueran subvencionadas con fondos públicos al objeto de repercutir un coste cero sobre el alumno.

SEXO:

El perfil de participante medio en las acciones formativas es mayoritariamente femenino en la totalidad de las acciones formativas. El siguiente gráfico muestra la distribución, según género, de los participantes, situándose **las mujeres en un 52,39% frente al 47,61% que supone la participación masculina.**



En las **acciones formativas transversales** (idiomas, informática, gestión empresarial, prl...) la participación de hombres y mujeres ha sido prácticamente la misma.

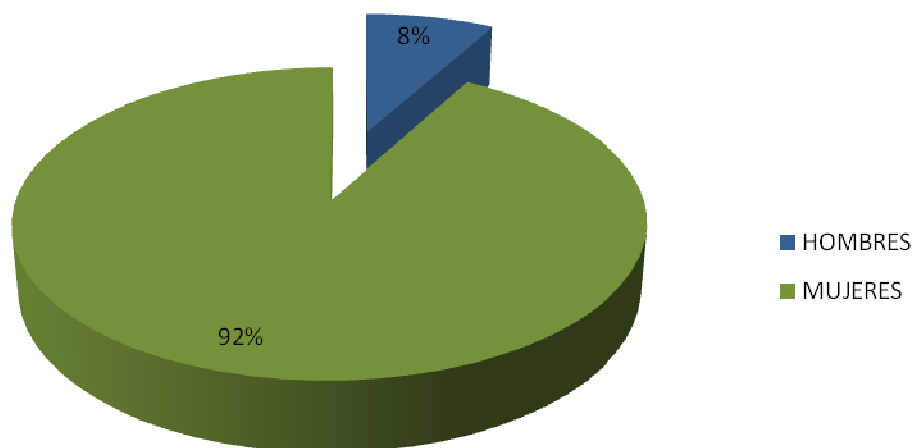
Las acciones **más sectoriales, en el Sector servicio (Comercio, peluquería, hostelería) y Educación, hay una fluencia mayoritaria de mujeres**, mientras que en las acciones incluidas en los sectores de la construcción, industria y transporte, la participación masculina es superior al de las mujeres.

En algunas **comunidades**, acciones formativas como Escaparatismo Comercial y Técnicas de Paquetería (Galicia, Comunidad Valenciana, Asturias), Lavado y Acondicionamiento del Cabello y Cambios de Formas e Inicio del Peinado (Galicia), interpretación del dibujo infantil (Andalucía), el número de mujeres ha superado al 70 % del total de participantes de estas acciones.

Las **variables relativas** que influyen en la elección del tipo de acción formativa, está condicionada por una serie de factores como, el sector donde tradicionalmente han desarrollado su actividad, la estructuración del mercado laboral y la feminización de algunas profesiones al encontrarse inmersas en ellas (sector servicios y sector comercio). Por tanto, se podría decir que el aumento de la participación femenina en la formación no se produce con la misma intensidad en todos cursos ofertados, siguiendo la misma pauta que la participación laboral de la mujer en el mercado laboral y en los diferentes sectores económicos.

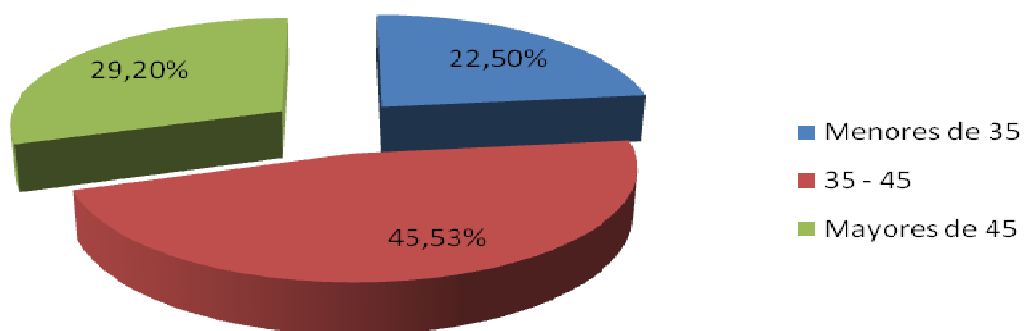
En **algunas acciones concretas desarrolladas**, se dan casos muy curiosos, por ejemplo en **Galicia en la acción AF-2010/002047: TÉCNICAS DE PAQUETERÍA**, uno de los hechos más significativos fue la gran motivación por parte de las alumnas y alumnos hacia los ejercicios realizados en clase. Se ejecutaron multitud de actividades plásticas relacionadas con las técnicas de paquetería, algo muy agradable para los participantes, los cuales pudieron aprender técnicas nuevas para ponerlas en práctica en sus respectivos negocios. En esta ocasión, la participación femenina superó con creces a la masculina, ya que el 92% de los participantes (13 alumnas) eran mujeres y tan solo el 8% fueron hombres (2 alumnos).

Esto pone de manifiesto cómo los cursos relacionados con técnicas plásticas suscitan más interés en el colectivo de mujeres que en el de hombres.



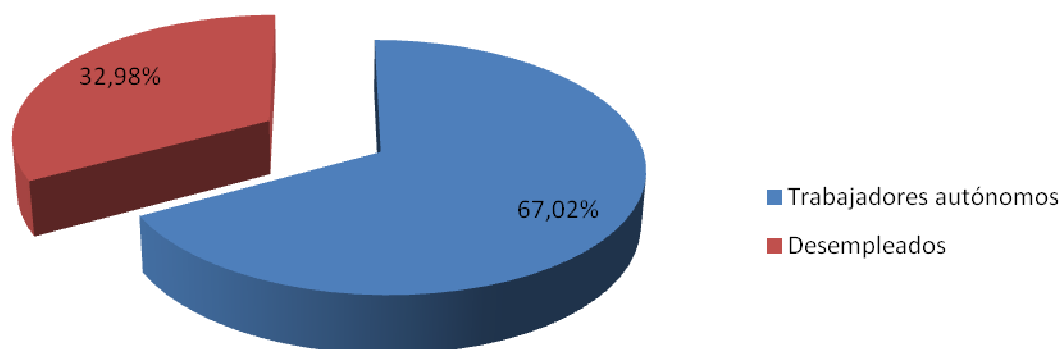
EDAD

El 46,53% de los participantes en acciones formativas son autónomos entre 35 y 45 años.



SITUACION LABORAL

Al tratarse de planes formativos dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados, específicamente a trabajadores autónomos, hemos podido comprobar cómo la mayoría de los participantes son **trabajadores por cuenta propia, con una participación del 67,02% frente al 32,98% de desempleados.**

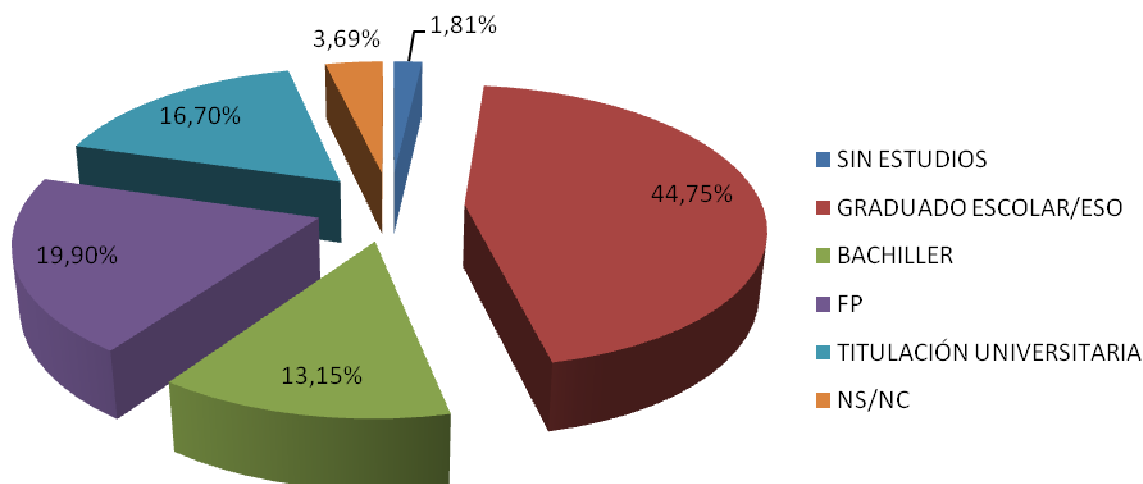


Debido a la situación laboral actual del país, existe un significativo porcentaje de alumnos desempleados, limitado por las mismas especificaciones de las convocatorias y no por la ausencia de solicitudes. Aun así, respaldándonos en estos datos, podemos comprobar cómo el porcentaje de los alumnos ocupados supera al de desocupados, de hecho no encontramos ninguna acción en las que el porcentaje de desempleados supere al de trabajador autónomo.

En algunas acciones formativas, la participación del trabajador autónomo es totalmente mayoritaria, llegando incluso a copar el total de plazas del curso.

NIVEL ACADÉMICO DEL PARTICIPANTE

Encontramos amplios contrastes en el nivel académico de los participantes. **La gran mayoría de los participantes han cursado estudios de ESO (44,75%),** estudios de formación profesional de Grado Medio o Superior con un 19,9%, bachillerato 13,15% y con titulación universitaria 16,70%.



Teniendo en cuenta la acción formativa cursada, los alumnos participantes en cursos relacionados con la educación en un 35% han cursado estudios universitarios. En el lado opuesto nos encontramos la formación relacionada con la construcción e instalaciones térmicas donde los alumnos participantes presentan un nivel académico generalizado con formación en ESO/ Graduado escolar superando el 50% de las solicitudes, debido en parte al perfil del trabajador de la construcción para el que no se requiere, a priori, una formación superior.

Por modalidades, es en **la formación realizada a través de teleformación la más demandada entre trabajadores con mayor cualificación académica**, este hecho puede responder a que el alumno ha de poseer unos mínimos de conocimientos de informática para poder desarrollar el curso adecuadamente. La formación presencial, sobre todo en el área de las nuevas tecnologías de nivel básico es preferida siempre por participantes de menos titulación. Aunque, en esta misma área si observamos las acciones de un nivel medio o superior, categorizadas en temáticas de diseño informatizado, acciones tales como Diseño de páginas web I y II, Diseño gráfico II, Tratamiento de imágenes con Photoshop I y II, etc., se demandan por un alto porcentaje de alumnos con Diplomatura o Licenciatura en la modalidad a distancia on-line.

Entre las personas más jóvenes se muestra una mayor tendencia hacia el uso de la teleformación y las nuevas tecnologías para desarrollar acciones formativas.

Del análisis de estos datos deducimos que están estrechamente relacionadas la modalidad y el área temática del curso con la titulación que posee el participante.

CATEGORIA PROFESIONAL

En cuanto a la categoría profesional de los alumnos ocupados, al tratarse de planes dirigidos a trabajadores autónomos, podemos constatar cómo la gran mayoría de los alumnos se concentran en las categorías de Directivo. Respecto a este hecho, hemos de puntualizar que la mayoría de los alumnos autónomo así se consideran por el hecho de poseer su propio negocio, sin atender a veces al nivel de cualificación que poseen.

Directivo 68,53%

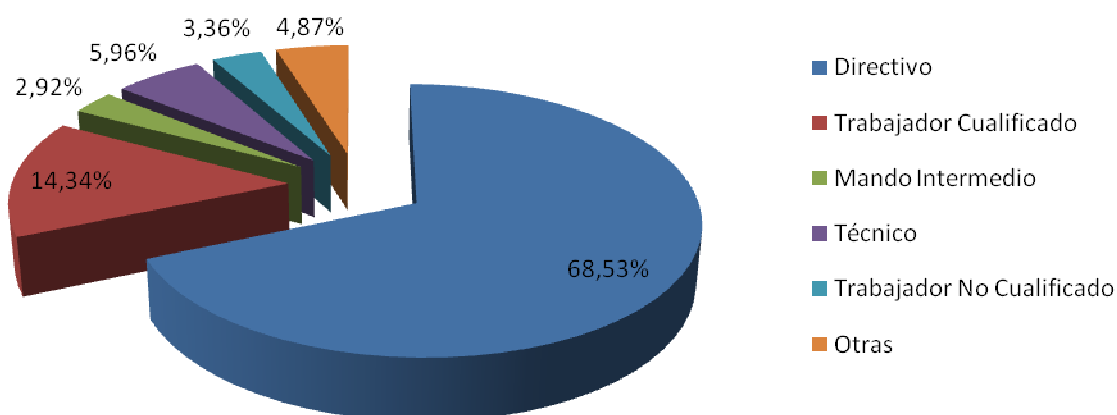
Trabajador cualificado 14,34%

Mando Intermedio 2,92%

Técnicos 5,96%

Trabajador no cualificado 3,36%.

Otras 4,87%



CONTENIDOS DEL CURSO

En este apartado se han tenido en cuenta dos aspectos del contenido de las acciones formativas, acciones transversales y acciones formativas específicamente sectoriales;

Formación transversal, entendida como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al trabajador adaptarse a la vida laboral y nuevos contextos organizativos y son transferibles a cualquier oficio y profesión, desarrollando su propia carrera profesional, se distinguen diferentes áreas de contenidos:

- Prevención de Riesgos Laborales
- Nuevas tecnologías
- Administración y Gestión Empresarial
- Idiomas

Formación más específica sectorial, irá dirigida a la adquisición de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores:

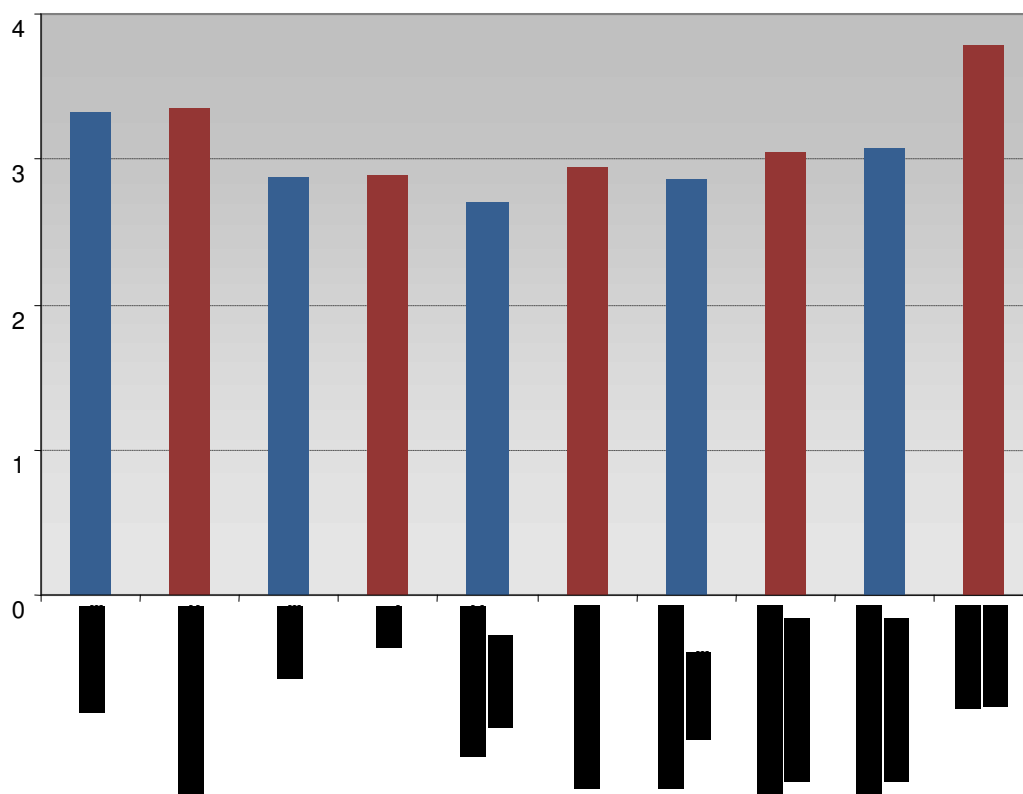
- Educación
- Comercio
- Hostelería
- Construcción
- Atención a la dependencia
- Peluquería
- Turismo
- Transporte
- Otros sectores

Dependiendo de la actividad profesional que desarrollen los autónomos y autónomas consideran importante un tipo de formación para el desarrollo de su actividad profesional.

Pero queda claramente de manifiesto como la formación específica es considerada el área más importante por los autónomos y autónomas con una valoración media de 3,71 sobre 4, como se muestra también en las demandas que realizan autónomos y autónomas respecto a la oferta formativa. Perciben este tipo de formación como de

mayor utilidad para su negocio y actividad profesional, al verla directamente relacionada con el mismo y conferirle un mayor grado de aplicabilidad.

VALORACIÓN MEDIA ÁREAS TEMÁTICAS FORMACIÓN*



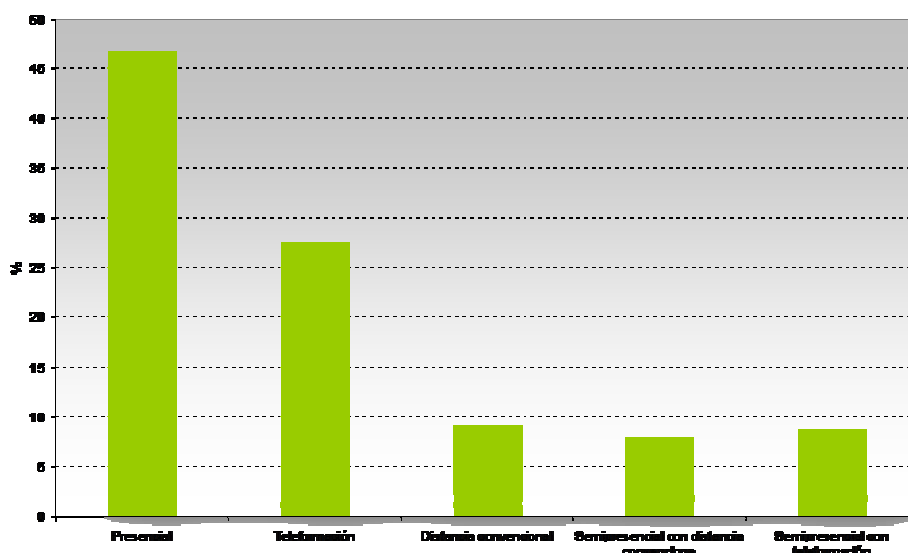
*0= Nada importante 4= Muy importante

La **distribución de las acciones formativas por áreas de formación** pone de manifiesto la demanda existente de cursos relacionados con las **nuevas tecnologías e informática**. En segundo lugar destacamos cursos relacionados con la **administración y gestión empresarial** (Marketing y ventas, gestión empresarial, Gestión económica, entre otros). Dentro de las áreas específicas sectoriales, es en el **sector de la educación y el sector del comercio** donde mayor demanda se ha registrado.

METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE LA FORMACIÓN

La modalidad preferida por los autónomos y autónomas para realizar acciones formativas es la presencial. Sigue existiendo cierto conservadurismo en este sentido a pesar de que el tiempo es el principal hándicap con el que cuenta el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas. Aunque se aprecia también como la formación online empieza a tomar fuerza: un 27% de los trabajadores y trabajadoras autónomas prefiere esta modalidad de formación. Es necesario potenciar el uso de las nuevas tecnologías para la formación entre los trabajadores y trabajadoras autónomas, ya que favorece un mayor acceso a la misma por su flexibilidad.

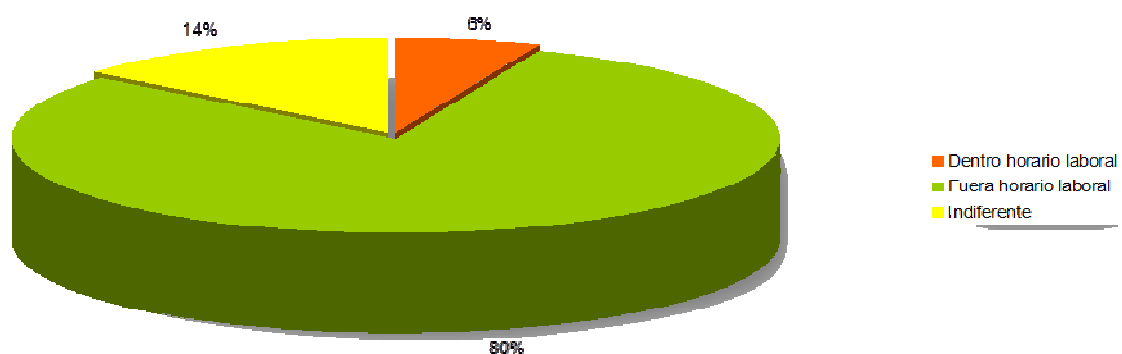
PREFERENCIAS TIPOLOGÍA FORMACIÓN



La mayoría de los trabajadores y trabajadoras autónomas prefiere que la formación se desarrolle fuera de su horario laboral, precisamente, condicionados por la falta de tiempo.

Los períodos concretos varían en función del horario laboral de cada autónomo y autónoma; aunque la realidad es que normalmente hablamos de personas con horario continuo, y por ello se impone la preferencia por tarde-noches y fines de semana para la realización de formación (presencial).

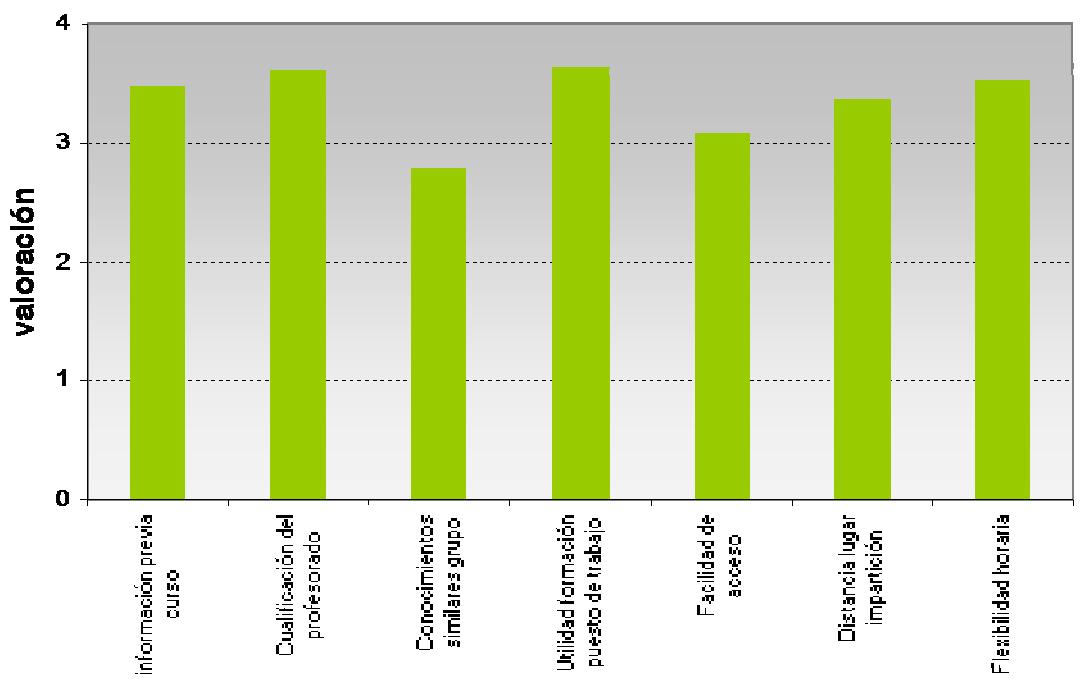
PREFERENCIAS DESARROLLO FORMACIÓN RESPECTO HORARIO LABORAL



INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES FORMATIVOS

Autónomos y autónomas tienen en cuenta una serie de factores que les condicionan a la hora de desarrollar una acción formativa u otra, o no realizar ninguna.

VALORACIÓN MEDIA ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN*



*0= Nada importante 4= Muy importante

Tal y como queda plasmado en el gráfico, la **utilidad** de la formación para el puesto de trabajo junto con **la cualificación del profesorado** y **la flexibilidad** para realizar la acción formativa son los elementos a los que se les confiere una mayor importancia en este sentido.

Los trabajadores y trabajadoras autónomas utiliza los recursos tecnológicos existentes para buscar formación adaptada a sus necesidades ya sea privada o subvencionada. Esta proporción es algo superior en los hombres donde el 64% de los autónomos hace uso de estas herramientas frente al 58,1% de autónomas.

En cualquier caso es una cifra bastante esperanzadora en cuanto al fomento uso de las nuevas tecnología para el desarrollo de acciones formativas (teleformación).

UTILIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA BÚSQUEDA DE FORMACIÓN



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PARTICIPANTES

Si tomamos como referencia la financiación destinada a formación por comunidades autónomas, podemos discernir como se distribuye la formación para el empleo.

DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

TOTAL FINANCIACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 10.978.525 €

2011		Porcentaje por comunidades
1	CATALUÑA	0
2	COMUNIDAD DE MADRID	20,86%
3	COMUNIDAD VALENCIANA	5,29 %
4	GALICIA	8,33 %
5	PAÍS VASCO	2,73 %
6	CASTILLA LA MANCHA	21,03 %
7	CASTILLA Y LEON	18,36 %
8	CANARIAS	1,91 %
9	ARAGON	1,82 %
10	MURCIA	3,63 %
11	EXTREMADURA	6,56 %
12	NAVARRA	0
13	BALEARES	1,56 %
14	ASTURIAS	4,22 %
15	CANTABRIA	3,64 %
16	LA RIOJA	--
17	ANDALUCÍA	--
	TOTAL	10.978.525 €

2.4 Innovación en la formación ofertada al colectivo autónomo

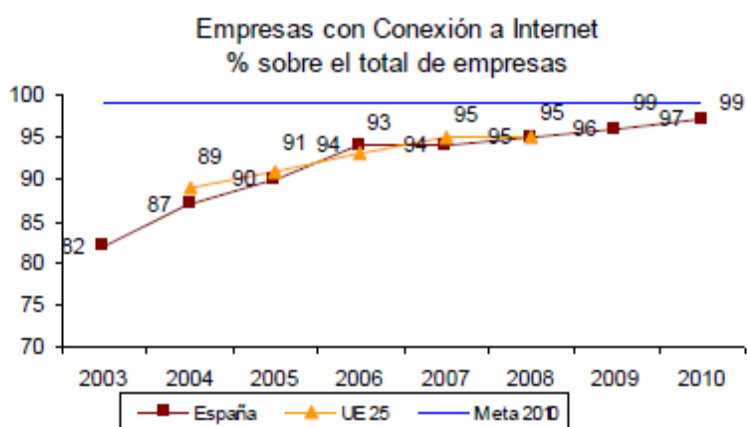
La formación dirigida a trabajadores autónomos en el ámbito de la innovación tecnológica se reduce básicamente a las acciones planificadas desde la formación para el empleo y desde el Plan Avanza.

Respecto a la formación para el empleo, ya se ha comentado, como son los cursos más demandados por el colectivo y por tanto lo que mayor oferta recoge.

Respecto al plan avanza, y según el informe “Plan Avanza 2” de 18 de abril de 2011, pretende acelerar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento mejorando la

capacitación tecnológica de la ciudadanía, promoviendo la creación de redes sociales, impulsando la industria de contenidos digitales, incrementando el número de pymes digitales, elevando la calidad de la I+D empresarial, modernizando los servicios públicos, fomentado el despliegue de infraestructuras de Banda Ancha e incrementando el nivel de confianza.

ECONOMÍA DIGITAL

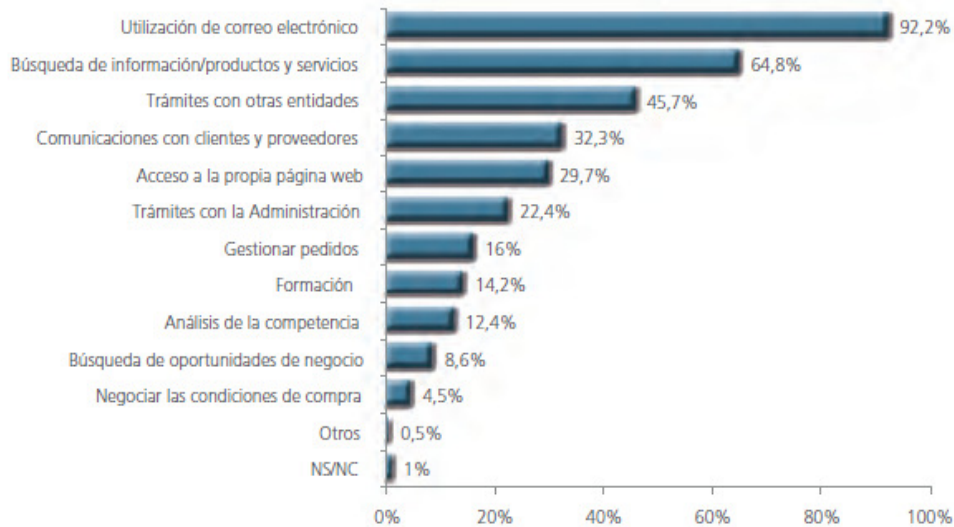


Este mismo informe detalla como desde el año 2003 donde el 82% de las empresas tenían conexión a Internet, se ha conseguido aumentar hasta el 99% en 2010, coincidiendo con la meta propuesta para este mismo año.

Así mismo, el informe Fundetec para el año 2010, en su estudio sobre el grado de informatización y uso de Internet de los trabajadores autónomos españoles, solo el 47,8% declara tener algún tipo de equipamiento informático, y además, uno de cada cuatro autónomos informatizados no tienen acceso a Internet.

Este mismo informe también nos desvela, como el uso de las nuevas tecnologías para la formación es minoritario (14,2%), frente a otras utilidades como el correo electrónico o la búsqueda de información.

Aplicaciones de soluciones informáticas en código abierto utilizadas



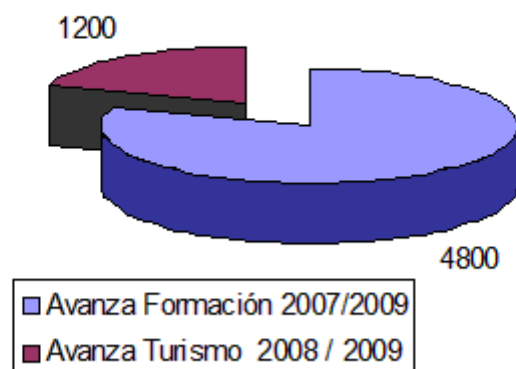
Fuente: Fundetec.

FORMACIÓN OFERTADA EN TIC

AVANZA FORMACIÓN Y AVANZA TURISMO (FORMACIÓN). Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Uno de los principales **objetivos del Plan Avanza2** es contribuir a la recuperación económica de nuestro país gracias al uso intensivo y generalizado de las TIC, prestando una especial atención a los proyectos que compaginen, además, la sostenibilidad y el ahorro energético. Desde el año 2007, ATA contribuye a la consecución de este objetivo entre los autónomos españoles de pequeñas empresas y las microempresas. En tan solo, 3 años ha conseguido formar a 4.800 trabajadores autónomos de diferentes sectores y 1.200 del sector turismo. Dada la importancia que representa este segmento de empresas en el tejido productivo y en la creación de empleo, resulta fundamental impulsar la penetración de las TIC en ellas mediante acciones específicas de capacitación y promoción, como señala el Ministerio de Industria, comercio y Turismo.

FORMACIÓN AUTÓNOMOS CONVOCATORIA AVANZA Gestión de la Innovación y las Tecnologías



EVOLUCIÓN PLANES AVANZA FORMACIÓN Y FORMACIÓN TURISMO

